

GUÍA DOCENTE DE DANZA ARTE Y HUMANIDADES II

Curso 2023-2024

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza.**

TITULACION. TÍTULO SUPERIOR EN DANZA ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DANZA, ARTE Y HUMANIDADES II

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Mera Felipe Guadalupe	4º Pedagogía de la Danza: Danza Clásica. Danza Contemporánea. Danza Española. Flamenco.

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Mera Felipe Guadalupe	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza / Danza Clásica, Contemporánea, Danza Española y Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura DAHI
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Asimilados los contenidos de la asignatura DAHI y enlazando con ellos el alumno estudiará los procesos históricos y culturales que definieron el mundo en Occidente desde 1933. Profundizando en aspectos plásticos, literarios y coreográficos. El alumno deberá ser capaz de elaborar textos académicos escritos y dar cuenta de sus fuentes bibliográficas o documentales bajo las normas académicas estandarizadas. Así mismo, será capaz de exponer discursos orales estructurados y bien argumentados.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, <i>amateurs</i> sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
RA1. Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos.
RA2. Construir argumentarios orales sólidos en los debates propuestos en clase.
RA3. Estructurar un discurso escrito con competencia lingüística.
RA4. Analizar imágenes y ejemplos audiovisuales.
RA5. Aplicar las TIC para localizar información y recursos para las Humanidades

RA6. Relacionar los hechos históricos con las principales líneas de evolución de la danza en la primera mitad del siglo XX.
RA7. Establecer sinergias interdisciplinares.
RA8. Demostrar respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural y las opiniones ajenas.
RA9. Apreciar valores culturales en el Patrimonio Inmaterial.
RA10. El estudiante será capaz de buscar, analizar y utilizar fuentes orales y hemerográficas para elaborar documentos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma
El olvidado siglo XX y la Danza II. Política y Cultura (1933-2000)	Tema 1. La danza es un arma. De los totalitarismos a la Segunda Guerra Mundial. (1933-1945).	Septiembre-octubre 2023
	Tema 2. El arte después de Auschwitz.	Noviembre-diciembre 2023
	Tema 3. Tradición y renovación en los discursos coreográficos: Europa. Estados Unidos y España	Enero-mayo 2024

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 20 horas
Clases teórico-prácticas	a: 12 horas
Clases prácticas	b: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (asistencia exposición/conferencia).	a: 2 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 27 horas
Preparación de las prácticas	b: 21 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b= 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Activa-participativa y formativa, guiando al estudiante en la construcción de un pensamiento crítico y en la consecución de autonomía en su aprendizaje a partir de las bases teórico-prácticas formuladas en las diferentes sesiones.
Las herramientas serán: la exposición crítica, ilustrada y ejemplificada del tema por la docente. Análisis sobre materiales iconográficos y audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Participación activa del alumnado a través de preguntas,

resolución de problemas, investigación guiada, debates basados en las lecturas obligatorias en pequeña o gran formación, observaciones y prácticas: comentarios iconográficos, videográficos, escritos y exposiciones orales.

En el primer cuatrimestre los alumnos realizarán por escrito **un trabajo fundamentado en la utilización de fuentes orales**, entrevistando a una personalidad la danza en España y realizando una contextualización histórica. Extensión: 15 a 20 páginas de Word. Times New Roman. 12. Interlineado sencillo.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.
Análisis y debates basados en las lecturas obligatorias.
Fuentes orales. Características.
Fuentes hemerográficas. Características.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
<p>De modo obligatorio el alumno deberá asistir a una actividad cultural: jornada, exposición o conferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el alumno vive en Madrid o está por esas fechas en la ciudad deberá asistir a la Jornada de Tesis en Danza IV organizada por la SEdeM, AISGE y la Asociación de Profesionales de la Danza de Madrid. Fecha y lugar por confirmar. ▪ En caso de no poder asistir a esta jornada deberá visitar una exposición o asistir a una conferencia, que tengan una temática relacionada con las humanidades, será seleccionada de forma individual según los intereses de cada estudiante a partir de las programaciones de las instituciones culturales de sus ciudades de origen. ▪ El alumno deberá entregar por escrito un informe sobre dicha actividad obligatoria, respetando las siguientes normas: times new roman 12. Interlineado sencillo. Máximo de 1000 palabras. La entrega se realizará como fecha máxima el 21 de diciembre de 2023. ▪ Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Prueba oral.
- Trabajo escrito. Fuentes orales. Entrevista a una personalidad de la danza en en España.
- Lecturas obligatorias.
- Actividades obligatorias.
- Debate.
- Solución de problemas.
- Observación.
- Asistencia y participación.

VII. B. Criterios de evaluación

Los alumnos deberán demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso aplicándolos al análisis e identificación de las imágenes y ejemplos videográficos propuestos. Deberá adscribirlos a un periodo y a una técnica concreta, contextualizando histórica y culturalmente e interpretando dichos ejemplos. CE1. RA4. RA5. RA7.

Los alumnos deberán demostrar un nivel de competencia lingüística propia de unos estudios superiores, construyendo un discurso estructurado, con un argumentario coherente y aplicando las normas de ortografía y redacción de la lengua española. Por cada tilde se descontará 0.10 y por cada falta de ortografía 0.25. CE2. CE3. RA1. RA2 RA3

La participación activa en clase, escucha atenta, crítica constructiva, respeto y responsabilidad serán evaluables. CE4. RA8.

Los alumnos demostrarán saber recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. CT2. RA6.

Los alumnos demostrarán saber desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. Estableciendo relaciones entre diferentes campos del conocimiento: histórico, literario o estético CT8.

CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación está regulado en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Para poder ser calificado el alumno deberá entregar el trabajo sobre fuentes orales.

- La calificación se expresará de cero a diez, siendo 5 aprobado.
- Los contenidos –conceptuales, procedimentales y actitudinales– serán valorados con una calificación global resultado de la suma del conjunto de los instrumentos de evaluación planteados.
- En el caso de los alumnos que puedan optar a evaluación continua (80% de asistencia) la calificación final será la suma de las pruebas orales del 1º y 2º cuatrimestre (40%); trabajo sobre fuentes orales (40%), la participación en clase: debates, prácticas, preguntas, escucha atenta, propuestas, etc. (20%) Los alumnos que habiendo superado la evaluación del primer cuatrimestre pierdan la evaluación continua llevarán la materia completa en la evaluación de mayo; excepto el trabajo sobre fuentes orales.
- En la evaluación extraordinaria todos los alumnos irán con la materia completa. Excepto el trabajo entregado. Si esto no hubiera tenido lugar, se hará la entrega el mismo día de la prueba.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral	40%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de Estudios.	Temas 1-3
Trabajo sobre fuentes orales.	40%	En la fecha pactada en el primer cuatrimestre del curso.	Temas 1-3
Debates/ Participación/ actividad obligatoria	20%	A lo largo del curso y primer cuatrimestre (Asistencia actividad obligatoria)	Temas 1-3
Ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral	70%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-3
Trabajo sobre fuentes orales	20%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-3
Actividad obligatoria	10%	A lo largo del curso o el día del examen dentro del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	
Ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba oral	60%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1-3
Trabajo sobre la danza en España	30%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-3
Actividad obligatoria	10%	A lo largo del curso o el día del examen dentro del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios.	
Ponderación	100%		

VII. C.7 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación y planificación temporal de los contenidos para la evaluación continua de los profesionales de la danza en activo.

El alumnado debe entregar, en tiempo y forma, el total (100%) de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual. La no entrega del total supondrá la pérdida de evaluación continua. El retraso en las entregas repercutirá en la calificación final a criterio de la profesora. Se pondrá una única calificación final atendiendo al proceso del alumno y su evolución. La calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y en los resultados de aprendizaje de la asignatura. A principios de curso se realizará una tutoría colectiva a través de la plataforma Teams para plantear la organización y los objetivos del curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán: <ul style="list-style-type: none"> Plataforma virtual <i>Moodle</i>. Tareas. Resolución de problemas. Observación. Lecturas obligatorias. Creación de textos en diferentes formatos. Foros. Entrega de un trabajo sobre la danza en España fundamentado en el trabajo con fuentes orales y hemerográficas. Tutorías. 	30%	1ª entrega en noviembre de 2023	Tema 1
	35%	2ª entrega en febrero de 2024	Tema 2
	35%	3ª entrega en mayo de 2024	Tema 3
Ponderación y total de horas de trabajo del estudiante	100%	90 horas	

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos en la modalidad de profesionales de la danza en activo con pérdida de la evaluación continua.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar todas las tareas a través del aula virtual del curso en la fecha de la evaluación ordinaria convocada por Jefatura de Estudios y realizar una prueba oral. Sin la entrega del 100% de los trabajos no se evaluará al alumno. Su calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega del 100% de los trabajos.	80%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1- 3
Prueba oral individual	20%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Tema 1-3
Ponderación	100%		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria en la modalidad de profesionales de la danza en activo.

Los alumnos de esta modalidad que se presenten a la evaluación extraordinaria deberán entregar todas las tareas a través del aula virtual y realizar una prueba oral a través *de Teams* en la fecha convocada por Jefatura de Estudios. Sin la entrega del 100% de los trabajos no se evaluará al alumno. Su calificación se fundamentará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Entrega del 100% de los trabajos.	80%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Temas 1- 3
Prueba oral individual.	20%	Periodo fijado por Jefatura de estudios.	Tema 1-3
Ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía

Título	<i>¿Acaso no matan a los caballos?</i>
Autor	MacCoy, Horace.
Editorial	Barcelona, Diagonal, 2002.
Título	<i>Tea rooms. Mujeres obreras</i>
Autor	Carnés, Luisa.
Editorial	Hoja de lata, 2016 [1934].

Título	<i>Sobre el olvidado siglo XX.</i> Capítulos 11-23.
Autor	Judt, Tony
Editorial	Madrid, Taurus, 2008.
Título	“¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?”
Autor	Nochlin, Linda.
Editorial	http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/87/78/48778.pdf

X. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Historia de la danza contemporánea en España Vols. I y II</i>
Autor	Giménez Morte, Carmen, (ed.)
Editorial	Madrid, Academia de las Artes Escénicas de España, 2019 y 2020.
Título	<i>Comentar obras de danza</i>
Autor	Pérez Soto, Carlos.
Editorial	www.lecturafacil.net
Título	<i>Historia de la danza contemporánea en España Vols. I y II</i>
Autor	Giménez Morte, Carmen, (ed.)
Editorial	Madrid, Academia de las Artes Escénicas de España, 2019 y 2020.
Autor	Aznar, Yayo y Martínez Pino, Joaquín.
Editorial	Editorial Universitaria Ramón Areces
Título	<i>Lecturas sobre Danza y Coreografía.</i>
Autor	de Naverán, Isabel de y Écija, Ámparo (eds.)
Editorial	Artea
Título	<i>Mariemma y su tiempo</i>
Autor	Álvarez Cañibano, Antonio, de Castro, Paula y Ruiz Celáa, Rosa.
Editorial	Madrid, Centro de Documentación de Música y Danza-INAEM. Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila”.
Título	<i>El bailarín y la danza</i>
Autor	Lesschaeve, Jacqueline
Editorial	Global rhythm
Título	<i>La danza moderna</i>
Autor	Baril, Jacques.
Editorial	Paidós.
Título	<i>Judson Dance Theater. Performative traces</i>
Autor	Ramse, Burt
Editorial	Routledge
Título	<i>El flamenco en el cine</i>
Autor	Cobo Guzmán, Eugenio
Editorial	Signatura Ediciones
Título	<i>Poética de la danza contemporánea.</i>

Autor	Loupe, Laurence
Editorial	Ediciones de la Universidad de Salamanca
Título	"Género y placer visual. (En torno a Vanessa Beecroft)". En <i>Cuerpo y mirada, huellas del siglo XX</i> .
Autor	Mayayo, Patricia.
Editorial	Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
Título	<i>Estética de lo performativo</i>
Autor	Fischer-Lichte, Erika
Editorial	Abada editores
Título	<i>¡A bailar a la calle! Danza contemporánea, espacio público y arquitectura</i>
Autor	Pérez Royo, Victoria
Editorial	Ediciones Universidad de Salamanca
Título	<i>El espectador emancipado</i>
Autor	Rancière, Jacques
Editorial	Elago Ensayo
Título	<i>Cuerpos sobre blanco</i>
Autor	Sánchez, José Antonio y Conde-Salazar, Jaime.
Editorial	Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha
Título	<i>Artes de la escena y de la acción en España: 1978-2002</i>
Autor	Sánchez, José Antonio (dir.)
Editorial	Artea
Título	<i>Estudios de la representación: una introducción</i>
Autor	Schechner, Richard
Editorial	México, FCE, 2012.

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://w.w.w.balletomanos.com
Dirección 2	http://w.w.w.eclap.eu/home
Dirección 3	http://w.w.w.cinetube.es/documentales/serie-documental/ver-documental.memoria
Dirección 4	www.museoreinasofia.es
Dirección 5	http://www.museopicassomalaga.org
Dirección 6	https://www.march.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA IV 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad Pedagogía de la danza.

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Técnicas de Danza Clásica IV.
Itinerario Danza Profesional.

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia. Equipo de profesores de la asignatura de Técnicas de Danza Clásica.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
Virginia Larrasquitu Concepción

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza / Danza Profesional / Danza Clásica
Materia	Técnica de danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	7
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superadas las asignaturas Técnica de Danza clásica III y Técnicas de danza Clásica específica de itinerario I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Técnicas de Danza Clásica IV-Itinerario Danza Profesional, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de esta técnica para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos. El equipo de profesores que imparten la asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución de la técnica de la Danza Clásica con las calidades, técnicas y artísticas, que se requieren en este nivel avanzado. Dicha asignatura será imprescindible para la comprensión de asignaturas como Metodología de la Danza Clásica, Análisis del repertorio, Prácticas docentes y demás asignaturas prácticas de danza que contienen el título superior de danza. Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la danza clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza clásica desde un alto nivel de excelencia y calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina. La asignatura Técnica de Danza IV-Itinerario Danza Profesional, partirá de un nivel de conocimiento avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

Competencias específicas

CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.

CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.

CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.

CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Danza.

Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

Interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.

Afianzar la técnica de la Danza Clásica dominándola conscientemente.

Enriquecer sus habilidades como intérprete y como futuros pedagogos

Propiciar la práctica escénica de los alumnos.

Demostrar una preparación física óptima para la realización de la clase.

Consolidar el trabajo exigido en este nivel con autonomía, madurez, sensibilidad, naturalidad, sentido y musicalidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Durante todo el periodo lectivo
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de petits battements en el centro	
	Tema 3. Estudio del adagio	
	Tema 4. Estudio del giro	
	Tema 5. Estudio de los saltos, pequeños y medianos	
	Tema 6. Estudio de los grandes saltos	
	Tema 7. Estudio de la técnica de paso a dos	Durante el periodo lectivo en las fechas que establezca la jefatura de estudios

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 158 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 31 horas
Preparación prácticas	a: 5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	a: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 210 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Activa, dinámica y participativa fomentando la observación y reflexión del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Impartición de clases prácticas de media punta, de técnica de puntas o técnica de varones en las que se desarrollará la práctica de la técnica de Danza Clásica en un nivel avanzado.
Impartición de clases prácticas en las que se desarrollará la práctica de la técnica de Paso a Dos.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Metodología
Observación y reflexión de las clases de danza clásica impartidas por maestros invitados.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Valoración de la asistencia a las clases, teniendo en cuenta la participación, implicación y aprovechamiento de ellas.
- Valoración de la ejecución técnica, musical y artística de los pasos y movimientos que componen las diferentes clases.

VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza.
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo.
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica además de las clases de técnica de puntas o varones.
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento.
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, mediano salto y gran salto en un nivel intermedio.
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel.
- Ejecución correcta de las posiciones, pasos y la técnica de paso a dos estudiado en clase.
- Disposición y preparación física para las clases propuestas.

*** Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica IV- Itinerario Danza Profesional, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura en el curso anterior (Técnicas de Danza Clásica III).**

VII. C. Criterios de calificación

-Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido del temario que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso.

-Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Clases prácticas realizadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas realizadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro. El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre: -Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3). -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de puntas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes extraordinarios establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7
Total ponderación	100%		

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos de la clase de danza.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica IV, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

La nota final será la obtenida por el alumno en la clase de danza clásica en la prueba de acceso.

IX.-Recursos y materiales didácticos

IX.A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Fondant 1997

IX. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.danza.es
Dirección 4	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA IV 2023-24

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Pedagogía**

**TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Pedagogía)**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Contemporánea IV

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre
Equipo docente de Danza Contemporánea. Todos los grupos.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Miranda, Victoria	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/Danza profesional/Danza contemporánea
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	7
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura Técnicas de danza III
Idioma/s en los que se imparte	Español/ Inglés/ Francés (Terminología)

II.- Presentación

Consolidar y ampliar los conocimientos que el alumno haya adquirido con sus estudios anteriores, como los adquiridos por su experiencia.

Seguir profundizando y ampliando los conocimientos en relación a distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

Conocimiento de la técnica de danza contemporánea de nivel profesional.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
Resultados del aprendizaje Danza Clásica
Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.
Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.
Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.

Propiciar la práctica escénica de los alumnos.
Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.
Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.
Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de Técnicas de Danza Contemporánea IV.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.
Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Danza Contemporánea	Tema I: "Estudio del trabajo de suelo"	A lo largo de todo el curso.
	Tema II: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo"	
	Tema III: "Estudio de la barra centro"	
	Tema IV: "Estudio de los giros"	
	Tema V: "Estudio del balance y off balance"	
	Tema VI: "Estudio del salto"	
	Tema VII: "Estudio del trabajo a Cross the Space"	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas de danza contemporánea	a: 176 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 16 horas

Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 210 horas
---	----------------------------

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
<p>Debido a la diversidad de la técnica contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes.</p> <p>Se impartirán 5 clases de una hora y media a la semana que comprenderán las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal. -Ejercicios de suelo. -Ejercicios de entrada y salida del suelo. -Ejercicios a Cross the Space. -Ejercicios de barra centro. -Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Observación sistemática de la práctica.</p> <p>Grabaciones de vídeo, que cada docente considere necesario, para la evolución del alumno y en las sesiones de evaluación.</p> <p>Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

- Demostración de un nivel de avanzado de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.
- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento.
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Control del Balance, off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Control del trabajo a Cross the Space.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Contemporánea IV, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura del curso anterior (Técnicas de danza contemporánea III)

VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia de cada profesor su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Examen B:

Para poder optar a la nota ponderada en este formato, todos los bloques tendrán que ser superados individualmente con un 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Contemporánea	100%	Del 1 al 13 de junio de 2018	Bloque temático I
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

- Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de las sesiones.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura de Técnicas de la Danza Clásica-Danza Contemporánea III, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover

Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Fondart 1997
Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	Alwin Nikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"la dansa contemporània és..."
Autor	Marta Castañer y Balcells
Editorial	Universidad de Lleida-Vicerectorat d'activitats culturals i projecció universitària

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA IV 2023-2024

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Pedagogía de la Danza
Itinerario Danza Profesional**

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española IV

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
Jiménez Ávila, Óscar	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Danza Española
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual 4º curso
Nº Créditos	7 ECTS
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza Española III
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.

Las partes a estudiar de las Técnicas de Danza Española: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica, estarán supeditadas a la organización y gestión de jefatura de estudios junto con el equipo docente de dichas técnicas.

Las partes designadas, comprenderán la totalidad de horas de trabajo de técnica de danza para este curso en el itinerario de enseñanzas profesionales. De cualquier forma, y siempre que pueda ser posible por horario, y pidiendo permiso al profesorado, los alumnos podrán seguir tomando clase de otras partes, aunque no vayan a ser evaluadas. Los alumnos deberán reunirse con el coordinador de la asignatura a comienzo del curso para establecer las partes que serán evaluadas.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española • Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva • Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española • Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Clásica	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro.	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro.	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual
	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual

	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual
	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar	Anual
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual
IV. Danza Estilizada	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
V. Flamenco	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	Anual
	Tema 3. Estudio del giro	Anual
	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos	Anual
	Tema 5. Fonoteca de los diferentes palos y estilos. Escucha y reconocimiento.	Anual

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas (en el caso de estudiar la parte de Folklore)	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 164 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 11 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 210 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas (en el caso de estudiar la parte de Folklore)

Metodología
Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.
Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases diarias en bloques asignados por jefatura de estudios.
Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Aprendizaje significativo.
Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.
Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
Registro de anotaciones.
En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.
Trabajos individuales o grupales de los alumnos
Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

VII. B. Criterios de evaluación

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Interés mostrado por el alumno.
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.
- Grado de superación personal.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española.
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española.
- Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.
- Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 4º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación

- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Escuela Bolera
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

DANZA ESTILIZADA:

- Dominio y limpieza técnica
- Correcta colocación
- Limpieza, fuerza, matices, velocidad y virtuosismo en castañuelas y pies
- Coordinación de pies y castañuelas con máxima dificultad
- Conocimiento y dominio de todos los pasos de la Danza Española
- Calidad en los desplazamientos: andar, correr, etc.
- Musicalidad
- Versatilidad en registros interpretativos (carácter, estilo)
- Dominio técnico como vehículo para la expresión artística personal
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada.

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el cuarto curso.
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el cuarto curso.
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un cuarto curso.
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de cuarto curso.
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada.
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos, no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha.
- Capacidad de repentización de palos y estilos

Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información .

VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

- Cada una de las partes estudiadas, tendrá un porcentaje proporcional a las sesiones que se hayan cursado durante el curso. Se ponderarán entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de las partes. Así mismo, en el caso de estudiar folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacerse la media.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardarán para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspenso alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

En el caso de estudiar la parte de Folklore

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autoriza para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

En el caso de estudiar la parte de Folklore

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

La calificación final de la asignatura Técnicas de la Danza Española, para los alumnos profesionales de la danza en activo, se obtendrá teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la asignatura (apartado VII.B.) y la formación adquirida durante todo su recorrido profesional.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemmma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912

Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002

Título	<i>Historia de la Antropología española</i>
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	<i>Manual de Folklore</i>
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	<i>El Folklorismo</i>
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel

Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944
Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”

Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo,S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Folklore español. Música, Danza y Ballet</i>
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	<i>La interpretación de las Culturas</i>
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa
Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA IV. BAILE FLAMENCO

Curso 2023-2024

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

TITULACION (Titulo Superior en Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DE DANZA IV (Baile Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	7 ECTS
Departamento	Pedagogía de la danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza III y Específica de Itinerario I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que el alumno de Grado Superior continúe con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En

este grado, además, se fomentará el acercamiento a esta técnica desde la reflexión y el análisis profundo de la misma.

El Baile Flamenco es una disciplina en continuo proceso de evolución siendo influenciado y enriquecido por otras disciplinas dancísticas. Para favorecer el proceso de adaptación del Flamenco a estas “nuevas corrientes”, el grupo de profesores de Flamenco en consenso con el departamento de Pedagogía ha decidido que la Técnica de Flamenco IV se complemente con la disciplina de D. Contemporánea, entendiendo que un mejor y mayor conocimiento de esta redundará en una utilización más adecuada y apropiada logrando con ello un mejor uso de ésta en el proceso de fusión del Flamenco con otros lenguajes.

En la disciplina de D. Contemporánea no se hará ninguna división de grupos.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2.Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6.Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8.Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG11.Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

CG12.Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG14.Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1.Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4.Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10.Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico
CP11Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
CP18.Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CP19.Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco.
Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva.
Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido.
Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco.
Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para un nivel elemental-intermedio de técnicas de danza contemporánea.
Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Danza Contemporánea	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo"	Anual
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	
	Tema 3: "Estudio de la barra centro"	
	Tema 4: "Estudio de los giros"	
	Tema 5: "Estudio del balance y "out balance"	
	Tema 6 "Estudio del "cross the space" en todos los niveles"	
	Tema 7: Estudio del salto"	
II. Flamenco	Tema 1: Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación	Anual
	Tema 2: Utilización del espacio: Los desplazamientos	
	Tema 3: Estudio del giro	
	Tema 4: Coordinación de brazos y pies	
	Tema 5: La técnica aplicada en los ritmos y palos flamencos	
	Tema 6: Conteo en rítmicas flamencas	
	Tema 7: Aspectos musicales básicos aplicados y aplicables al flamenco	
	Tema 8: Conteo en rítmicas flamencas	
	Tema 9: Bata de cola y Mantón	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 163 horas
Realización de pruebas	a: 8 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 8 horas

Horas de estudio del estudiante	b: 10 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 11 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 210 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología
Impartición de clases de hora y media de duración, en bloques diarios de hora y media los lunes, martes, miércoles y viernes, siendo este día el dedicado a D. Contemporánea.
Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos (B. Flamenco).
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones (B. Flamenco).
Montaje de secuencias coreográficas con diferentes rítmicas Flamencas, atendiendo a la calidad y el estilo propio del Baile Flamenco tradicional.
Ejercicios con técnicas específicas en el uso de la bata de cola y del mantón. Desplazamientos, giros. Manejo, estética, carácter. (B. Flamenco).
Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal (D. Contemporánea).
Ejercicios de suelo (D. Contemporánea).
Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento (D. Contemporánea).
Trabajo individual del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.
Trabajo a modo de reflexión personal.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se

realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso (exposición de ejercicios, etc.).
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.) así como de actividades escritas que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente y pactado con el alumno si procede.
- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Registro de anotaciones.
- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.
- Trabajos individuales o grupales de los alumnos.
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

Flamenco:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de metodología, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las técnicas de Baile Flamenco.
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las técnicas del Baile Flamenco.
- La asignatura de Técnicas de Danza. Flamenco IV, está compuesta por un conjunto de técnicas pertenecientes a las disciplinas de Danza Contemporánea. Éstas tienen distinto peso en el porcentaje total de la asignatura. Estos son: Flamenco 70%, Danza Contemporánea 30%. La nota total queda definida por los porcentajes indicados. En un esfuerzo de entender la formación técnica

como un conjunto integrador de las distintas disciplinas, la valoración porcentual de cada técnica llevará además una valoración consensuada por el total de los profesores implicados en la asignatura. Es obligatorio el aprobar todas las disciplinas para la superación de la asignatura. La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Es obligatorio tener la asistencia en los periodos establecidos para las diferentes disciplinas. En dichos periodos se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de asistencia mínima obligatoria, (80%). En los casos de reducción autorizada de asistencia, la media se hará con la nota y se ajustará a la ponderación de los periodos a los que asistan.

- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- El alumno acudirá a la convocatoria ordinaria con aquellas disciplinas en las que no tenga evaluación continua. En caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, se hará en los mismos términos que en la convocatoria ordinaria. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

Danza Contemporánea:

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza, riguridad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y los desplazamientos en el espacio.
- Control del balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se calificará el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor.
- Se valorará el nivel de ejecución e interpretación de la materia impartida por el profesor.
- Se tendrá en cuenta en la calificación la evolución técnica e interpretativa del alumno a lo largo del curso.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Será imprescindible tener aprobada cada una de las partes para la superación de la asignatura

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80% Total. Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada periodo y profesor	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en cada periodo y profesor	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo

			temporal y pertenecientes a cada disciplina
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”).

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80% Total. Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100% Total. Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Sujeto a Jefatura	Cada profesor decidirá el contenido de la prueba específica de la disciplina a evaluar. Dicho contenido estará relacionado convenientemente con la materia trabajada durante el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y enseñanzas Artísticas Superiores.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3).

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3). Los contenidos de dicha prueba quedarán establecidos bajo criterio de cada profesor y disciplina.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Los profesionales de danza en activo tienen convalidada la asignatura de Técnicas de Danza.

La nota, será la obtenida en las pruebas de acceso, manteniéndose invariable para la totalidad de los cursos.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogía de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei

Editorial	Farahilda
-----------	-----------

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Marienma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos
Título	<i>Folklore español. Música, Danza y Ballet</i>
Autor	Dionisio Preciado
Editorial	Studium
Título	<i>La interpretación de las Culturas</i>
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

GUÍA DOCENTE DE Introducción a la Metodología de la Investigación

Titulación:

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

(Pedagogía de la Danza)

TITULACION: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Introducción a la Metodología de la Investigación

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Sánchez Beleña, Fátima	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	4º Pedagogía

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza
Materia	Organización, gestión y elaboración de proyectos educativos
Periodo de impartición	1er semestre
Nº Créditos	2
Departamento	Pedagogía
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura pretende proporcionar los elementos metodológicos para la realización del proyecto de investigación o trabajo fin de estudios, pero también para que el alumno pueda comunicar los resultados de sus distintas investigaciones en el futuro a través de varios tipos de documentos: ponencias, pósteres, artículos científicos, etc.

Se busca una introducción en el mundo del conocimiento y la investigación a través del pensamiento y los distintos métodos de investigación, mediante el aprendizaje de los contenidos y después la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos

Implicar al alumno en el proceso de búsqueda de los conocimientos resulta básico para llevar a cabo un trabajo dentro de los diferentes campos de investigación en el contexto de la danza. Así como la identificación, la localización, la selección y el aprovechamiento de todas las fuentes de conocimiento.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Competencias generales
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza
CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Competencias específicas
CP9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
Resultados del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprender la trascendencia del conocimiento científico y tecnológico en el desarrollo de la sociedad y en su formación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotar a los alumnos de los conocimientos básicos para desenvolverse en la búsqueda de información en los distintos campos de la investigación relacionados con la danza.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducir al alumnado en el mundo del conocimiento y la investigación a través del pensamiento y el método científicos, mediante el aprendizaje de los contenidos y la práctica de la metodología adecuada.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicar al alumnado en el proceso de búsqueda de los conocimientos; la identificación, localización, selección y aprovechamiento de las fuentes de conocimiento; la acotación de los diferentes campos de investigación en el contexto de la danza.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Introducción	Tema 1. Diferentes paradigmas de investigación	Septiembre
Bloque II. El proceso de investigación	Tema 2. Fases del proceso investigador	Octubre
	Tema 3. Valoración de la viabilidad de una investigación	Noviembre
	Tema 4. Pautas de redacción	Noviembre
	Tema 5. Normas de citación	Diciembre
Bloque III. Difusión de las investigaciones	Tema 6. Tipos de publicaciones	Diciembre
	Tema 7. Difusión de los resultados de las investigaciones	Enero

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 34 horas
Actividades obligatorias evaluables (trabajos)	a: 10 horas
Realización de pruebas	a: 1.5 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación de clases)	b: 5 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 9.5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b= 60 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposiciones teóricas y clases magistrales utilizando una metodología aplicada y participativa
Se crearán grupos de trabajo en clase para debatir sobre algún texto
Se emplearán las diferentes utilidades de Moodle para la realización de trabajos, entrega de cuestionarios, participación en foros, ...

Será obligatoria la asistencia a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Examen tipo test con 3 alternativas de respuesta donde los aciertos suman un punto y los errores restan 0,5 puntos. Las preguntas de dicho examen podrán basarse en: definiciones de conceptos, reconocimiento de conceptos, relaciones entre conceptos, análisis y contraste, valoraciones justificadas, solución de problemas, identificación y categorización de ejemplos, características, taxonomías, enumeraciones, cambio de contextos o analogías.
- Realización de varios trabajos de clase que permitirán profundizar sobre los contenidos del temario impartido en las clases.
- Realización de un trabajo final que permita al alumno poner en práctica todos los conocimientos de la asignatura. Para la corrección de trabajos se tendrán en consideración los aspectos formales, la correcta asimilación de los conceptos y claridad de las explicaciones, la utilización del lenguaje con propiedad y corrección, la capacidad de relacionar conceptos diversos, la capacidad de exposición temática, la capacidad de reflexión y análisis crítico, la utilización de herramientas informáticas en su caso, la probidad y la ética.

VII. B. Criterios de evaluación

A través de los instrumentos de evaluación descritos anteriormente, se evaluará la capacidad del alumnado para:

- Aplicar las pautas de redacción y estilo aplicadas en las clases
- Respetar las normas ortográficas y gramaticales, así como las normas APA en su 7^o edición
- Estructurar un trabajo de investigación seleccionando adecuadamente la pregunta de investigación, objetivo general y objetivos específicos.
- Valorar la viabilidad de un proyecto de investigación
- Justificar de forma razonada el proceso de toma de decisiones que hay detrás de la realización de todos los trabajos presentados.

VII. C. Criterios de calificación

Se contemplan dos modalidades de evaluación:

- Para las personas que asistan regularmente a clase y alcancen el 80% de la asistencia su evaluación consistirá en la ponderación de los trabajos realizados a lo largo del curso de la siguiente forma:

- 50% suma de todas las notas obtenidas en los trabajos de clase
- 50% la nota del trabajo final

Para superar la asignatura es necesario que la calificación sea igual o superior a 5.

- Para las personas que no asistan regularmente a clase, la evaluación consistirá en la realización de un examen tipo test. La nota obtenida en el examen será la calificación de la asignatura. Para superar la asignatura, la nota del examen deberá ser igual o superior a 5.

Las calificaciones se expresarán de 0 a 10 con un decimal.

Las notas obtenidas en los trabajos se guardarán para la convocatoria de septiembre, pero no para cursos posteriores.

Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas (trabajos)	50%	Trabajos de clase	Temas 1 a 6
	50%	Trabajo individual fin de curso	Tema 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Los criterios de evaluación y calificación serán similares a los empleados con el resto de alumnos. Se tratará de adaptar el examen y, en su caso los trabajos escritos, al tipo de discapacidad que presente el alumno.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

- La evaluación de la asignatura se realizará a través de trabajos sobre los contenidos que aparecen descritos anteriormente.
- Tanto las instrucciones de cada uno de los trabajos como los plazos serán enviados a través de la plataforma Moodle.
- Para conservar la evaluación del modelo profesional el alumno deberá entregar cada uno de los trabajos solicitados respetando las fechas de entrega. Los trabajos se podrán entregar antes de la fecha solicitada, pero no después.
- Después de cada trabajo el alumno recibirá su nota y una valoración del trabajo realizado.

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía básica

- Eco, U. (2001). *Cómo se hace una tesis*. Ed Gedisa
- DELGADO, J.M y GUTIERREZ, J. (1999). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* Ed. Síntesis
- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>

X: B. Bibliografía complementaria

- Bresler, L. (2007) (Ed.) *International handbook of research in arts education*. Colección Springer International Handbook of Research in Arts Education; 16. Springer.
- Colobrants, J. (2001). *El doctorado organizado*. Mira Editores.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- aplicada. Pirámide
- Moreno F., Marthe, N. y Rebolledo L. A. (2009). *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, Vancouver e Icontec*. Universidad del Norte.
- Bisquerra, R. (2004). *Métodos de investigación educativa: Guía práctica*. CEAC.
- Bisquerra, R. (2016). *Metodología de la investigación educativa*.
- Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (2012). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. McGrawHill.
- BLAXTER, L, HUGHES, C y TIGHT, M (2006), *How to Research*, Open University Press: McGraw-Hill
- PRATS, J. Y TREPAT C. (2004), *Técnicas y recursos para la elaboración de tesis doctorales: bibliografía y orientaciones metodológicas*, Universidad Barcelona.
- TORTOSA, V. (2014): *Metodología de la investigación científica: guía para la elaboración del trabajo académico humanístico*, Universidad de Alicante.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, D. y VALLDEORIOLA ROQUET, J. (2009): *Metodología de la investigación*. UOC.
- Verd, J. M. y Lozares, C. (2016). *Introducción a la Investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*. Síntesis.

**GUÍA DOCENTE DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN
Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
EDUCATIVOS
Curso 2023-2024**

**Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad
Pedagogía de la Danza**

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA DE LA DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
González Freire Evangelina		4º Pedagogía de la Danza

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
González Freire Evangelina	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OE
Especialidad/itinerario/estilo	Especialidad Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/ Estilo Danza clásica/ Contemporánea/ Danza española/ Flamenco
Materia	Organización, gestión y elaboración de proyectos educativos
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	7
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La formación del artista- educador requiere de conocimientos teóricos y herramientas prácticas fundamentales para la identificación, planificación, organización, gestión y producción de proyectos artísticos educativos y de mediación artística, ya sea como emprendimiento independiente o dentro de instituciones públicas o privadas. La gestión cultural es un espacio de desarrollo y oportunidades profesionales para artistas y docentes. En tiempos de crisis, incertidumbre, y de precariedad del sector profesional, la necesidad de

establecer redes visibles de apoyo entre los profesionales se hace imprescindible. El conocimiento del sector cultural y específicamente de las artes escénicas para la conexión con nuevas expectativas de empleo y con la necesidad de implicación en los procesos de transformación social y cultural.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG9. Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.
Competencias específicas
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP14. Conocer la estructura organizativa y de funcionamiento de los centros, escuelas, institutos, conservatorios, aulas de danza y enseñanzas artísticas, centros polivalentes y multidisciplinares en general.
CP15. Conocer el marco jurídico y administrativo básico que regula los distintos contextos educativos y sociales, en especial el correspondiente al sistema educativo en general con especial referencia a las enseñanzas artísticas.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.

CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.

Resultados del aprendizaje

Los alumnos diseñan proyectos culturales-educativos.

Los alumnos adquieren conocimientos teóricos sobre gestión cultural: producción y gestión en las artes escénicas.

Los alumnos adquieren conocimientos teóricos sobre gestión cultural: producción y gestión de proyectos educativos artísticos.

Los alumnos conocen las herramientas para el diseño de proyectos educativos en diferentes contextos de enseñanza para la danza.

Los alumnos conocen como explorar diferentes vías de búsqueda de empleo.

Los alumnos conocen el procedimiento a seguir para obtener la financiación y apoyo para un proyecto.

V.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Proyectos educativos	Tema 1. Proyectos educativos: requisitos previos.	Septiembre/ octubre
	Tema 2. El germen del proyecto y su viabilidad.	
II. Formulación de proyectos	Tema 1. Estudios de mercado y características de los destinatarios.	Octubre / diciembre
	Tema 2. Análisis del entorno.	
	Tema 3. Localización del proyecto por cuenta ajena y por cuenta propia.	
III. El marketing en la gestión cultural	Tema 1. Enfoques.	Enero/febrero
	Tema 2. El marketing digital.	
	Tema 3. El plan de marketing.	
IV. Gestión de recursos humanos	Tema 1. Dirección y liderazgo de proyectos educativos.	Marzo/ abril
	Tema 2. Los contratos del sector cultural y artístico.	
	Tema 3. La contratación en el sector público.	
V. Formas jurídicas y propiedad intelectual.	Tema 1. Formas jurídicas. Introducción.	Abril/ mayo
	Tema 2. Derechos de autor y propiedad intelectual.	
VI. Conceptos y experiencias en gestión cultural	Tema 1. Observación y análisis de proyectos y organizaciones culturales.	Septiembre / mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a:80 horas
Actividades obligatorias evaluables	a:15 horas
Realización de pruebas	a:10 horas
Horas de estudio del estudiante	b:20 horas
Preparaciones prácticas	b:30 horas
Preparación de actividades obligatorias evaluables	b:15 horas
Otras actividades formativas: jornadas/seminarios, etc.	b:10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:30 horas
Total, de horas de trabajo del estudiante	a +b =210horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología
Se combinan exposiciones teóricas con espacios para la reflexión y el diálogo, visionado y reflexión sobre material audiovisual; lectura y análisis de documentación, y casos reales. Se propondrá la aplicación práctica de los contenidos teóricos para dinamizar las ideas y proyectos de los propios alumnos. Se fomentará la participación en aquellos seminarios y jornadas directamente vinculados con la asignatura.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Asistencia a clase. Observación sistemática. Participación y escucha activa. Pruebas escritas. Actividades de debate y búsqueda de información. Trabajos personales y colectivos.

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la asimilación de los contenidos y la capacidad para aplicarlos. Además, se evaluarán las actitudes y la participación en clase, las aportaciones de los alumnos y su nivel de reflexión. Capacidad para conectar, elaborar y aplicar los contenidos de estas sesiones en función de sus intereses, inquietudes o expectativas de futuro.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal.

Alumnado con evaluación continua

- Actividades obligatorias 50 % de la nota final.
- Exámenes, 30% de la calificación final (se hará la media entre los exámenes de enero y mayo).
- Actividades para el seguimiento de la presencialidad, 20% de la calificación final.

Alumnado con pérdida de evaluación continua

- Examen final 100% de la calificación final. En el examen se incluirán todos los contenidos impartidos durante el curso, incluidos los de las actividades y trabajos.

Alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de *presencialidad*.

- Actividades obligatorias 50 % de la nota final.
- Exámenes, 30% de la calificación final (se hará la media entre los exámenes de enero y mayo).
- Actividades para el seguimiento de la presencialidad, 20% de la calificación final.

Alumnos de la modalidad profesional en activo (véase el apartado VIII)

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	30%	Convocatoria ordinaria	I al VI
Trabajos escritos y actividades evaluables, tanto obligatorios evaluables, como de seguimiento de la presencialidad.	70%	Durante todo el curso	I al VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	30%	Convocatoria ordinaria	I al VI
Trabajos escritos y actividades evaluables, tanto obligatorios evaluables, como de seguimiento de la presencialidad.	70%	Durante todo el curso	I al VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Convocatoria ordinaria y extraordinaria	I al VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100 %	Convocatoria extraordinaria	I al VI
Total, ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	En función de las necesidades de adaptación de la persona con discapacidad.		
Trabajos escritos y actividades evaluables	En función de las necesidades de adaptación de la persona con discapacidad.		
Total, ponderación	100%		

VIII. Modalidad para los profesionales de danza en activo

Para esta modalidad se realizará una adaptación en la metodología de enseñanza y en los instrumentos de evaluación. Se trabajará mediante un plan de trabajo apoyado por tutorías personalizadas previamente acordadas entre el profesor y el alumno, de acuerdo con su disponibilidad de calendario, así como un seguimiento a lo largo de todo el curso. El cronograma de trabajo, tutorías y seminarios presenciales se enviará directamente a los alumnos que pertenecen a esta modalidad.

IX.- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general.

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

**GUÍA DOCENTE DE
PRÁCTICAS
ITINERARIO DANZA PROFESIONAL
CURSO 2023-24**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Pedagogía de la Danza)**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE
DANZA - Pedagogía de la Danza Clásica**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: PRÁCTICAS

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Por determinar		

Departamento

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez González, Ángela	depracticass.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Danza Profesional/Todos
Materia	Prácticas
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	10
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin prelación
Idioma/s en los que se imparte	Castellano/ En función del país donde se realice la práctica.

II.- Presentación

Esta asignatura se orienta a la adquisición de destreza profesional y capacidad reflexiva suficiente para poder actuar directamente como docente, así como el conocimiento de los aspectos pedagógicos, organizativos y del funcionamiento de los centros, bajo la tutela de profesores en ejercicio que reúnan las características y preparación adecuadas.

El estudiante, a lo largo de sus prácticas docentes, deberá ir tomando responsabilidades bajo la tutela del profesor-tutor y de su profesor de la asignatura, hasta llevar a cabo, como docente, intervenciones autónomas que, sin perder la tutela antedicha, le lleven a la elaboración, desarrollo y aplicación de una o varias unidades didácticas en el aula.

Acompañar en los procesos coreográficos-interpretativos como repetidor o/y como un docente de carácter específico.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP7. Conocer y saber aplicar técnicas de improvisación y composición que le ayuden en su labor pedagógica y en la realización de recreaciones y adaptaciones coreográficas o nuevas creaciones y en proyectos de distinta índole.
CP8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP14. Conocer la estructura organizativa y de funcionamiento de los centros, escuelas, institutos, conservatorios, aulas de danza y enseñanzas artísticas, centros polivalentes y multidisciplinarios en general.
CP15. Conocer el marco jurídico y administrativo básico que regula los distintos contextos educativos y sociales, en especial el correspondiente al sistema educativo en general con especial referencia a las enseñanzas artísticas.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP17. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
Resultados del aprendizaje
Conocer y aplicar, en función del contexto docente, las metodologías y didácticas específicas.
Diseñar, planificar, analizar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y centros.

Conocer el funcionamiento y la estructura de los centros públicos y/o privados de enseñanza.
Guiar al alumnado en su proceso formativo, atendiendo a su especificidad, y promoviendo un aprendizaje autónomo.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Cronograma Periodo
I. Estructura del sistema educativo español. Leyes que lo regulan.	De forma continua, durante todo el curso 2023-24
II. Estructura y organización de las enseñanzas de Régimen Especial de Música y Danza.	
III. Los centros de enseñanza de Música y Danza. Normas que establecen su organización.	
IV. Realización de prácticas docentes en los diversos niveles de las enseñanzas de Danza en el sistema educativo.	
V. Observación, participación y análisis de los procedimientos metodológicos empleados en las clases de Danza, con los correspondientes grupos de alumnos.	
VI. Conocimiento de los procedimientos metodológicos, recursos didácticos, criterios y sistemas de evaluación aplicados.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Prácticas	a: 160 horas
Actividades obligatorias (evaluables): MEMORIA	a: 90 horas
Preparación del estudiante para las clases y las prácticas.	b: 43 horas
Tutorías académicas	b: 7 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 300 horas

Cuando haya un reconocimiento de créditos parcial, los créditos que el alumno deba cursar serán determinados por el equipo docente en base a las necesidades del alumno.

VI.- Metodología

Metodología
Clases teórico- prácticas y prácticas

<u>Periodo</u>	<u>Temas</u>	<u>Metodología</u>
Semanal durante el curso	Práctica de enseñanza Aspectos legislativos y organizativos	Metodología cooperativa. Debates. Clases teórico prácticas
Prácticas externas		
<u>Periodo</u>	<u>Temas</u>	<u>Metodología</u>
Dependiendo del centro o entidad. Concertándose al comienzo del curso y regulado a través de un convenio y/o acuerdo entre centros públicos de la CAM.	Prácticas docentes, tanto de observación como de intervención, en los diferentes destinos con los que se realicen los convenios y/o acuerdos propuestos.	Orientación en sus intervenciones en los Centros de destino de las prácticas. Análisis, seguimiento y orientación de sus prácticas docentes. Orientación en las tareas de la elaboración de la memoria.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Siempre que el periodo de prácticas del alumno no coincida con la semana de actividades ofertadas por el CSDMA.

Tutorías académicas

Periodo	
Todo el curso	A concertar con el alumno.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Informe del profesor tutor externo, que propondrá una calificación no vinculante
- Memoria de prácticas presentada por el alumno
- Las prácticas realizadas
- La calificación del tutor/es de prácticas del centro

VII.B. Criterios de evaluación

En el informe que los profesores tutores remitirán al profesor de la asignatura deberán hacer constar:

- Asistencia regular a las prácticas
- Adquisición de las competencias previstas.
- Grado de aprovechamiento de las sesiones
- Propuesta de calificación, no vinculante

Para realizar la propuesta de calificación los profesores tutores tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Participación activa en las prácticas realizadas en el aula bajo la supervisión del profesor tutor.
- Actitud de colaboración en las tareas asignadas por el profesor tutor.
- Relación e interés por el alumnado al que imparte clases prácticas.
- Consecución de los objetivos formativos planificados de acuerdo con el profesor tutor.
- Grado de comunicación y reflexión con el profesor tutor en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje y la problemática del aula.
- Asistencia regular al menos al 80 por 100 del tiempo asignado a las prácticas docentes del en el centro colaborador.
- Calidad y rigor de la memoria que el alumno en prácticas deberá realizar al final de las mismas.

Los contenidos mínimos de la memoria que el alumno deberá presentar, guion:

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
 - 1.1 Descripción de la estructura y organización del centro
 - 1.2 Recursos de personal y material
 - 1.3 Enseñanzas que imparte
 - 1.3.1 Regulación vigente
 - 1.4 Programas y proyectos que desarrolla al centro
 - 1.5 Características del alumnado
2. PRÁCTICA DOCENTE
 - 2.1 Fichas de seguimiento de las actividades realizadas, tanto de observación como de intervención.
 - 2.2 Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje de las prácticas observadas
 - 2.3 Autoevaluación de las prácticas docentes
3. Conclusiones (valoración personal del periodo de prácticas).

VII.C. Criterios de calificación

La asignatura se aprueba superando los siguientes apartados:

- Memoria docente
- Desarrollo de las prácticas
- Informe del profesor - tutor (calificación no vinculante)

Además, se valorará en la calificación lo siguiente:

- La implicación grupal en el desarrollo de las prácticas.
- La iniciativa y las propuestas tanto en los aspectos teóricos como prácticos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Porcentaje de asistencia a las sesiones reflejadas en el documento de prácticas "Relación de alumnos": 100%

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	60 %	Durante el curso	Todos
Memoria	40 %	Mayo	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La condición y finalidad eminentemente práctica de la asignatura obliga a la superación del porcentaje previsto en la evaluación continua. La pérdida de ésta conllevará la no superación de la asignatura.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Estos alumnos presentarán una memoria escrita en la que se reflejen los trabajos hechos con anterioridad en el ámbito por el que se le haya reconocido la trayectoria profesional.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan podido entregar la memoria de prácticas en la evaluación ordinaria, se les aplicará la ponderación de la evaluación continua, C.1

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Normativa vigente.
Título	Vídeos y recursos web

VIII.B. Otros materiales y recursos didácticos

Cámara de vídeo
Tarjetas de memoria SD
Ordenador

GUÍA DOCENTE DE TRABAJO FIN DE GRADO

2023-24

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza.**

TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

Coordinador de la asignatura

Apellidos y nombre
Zaragoza García, Gonzalo

I.- Identificadores de la asignatura

Especialidad	Pedagogía
Itinerario	Itinerario Enseñanza desde la Danza Profesional
Estilo	Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Española y Baile Flamenco
Tipo	OEI
Materia	Trabajo Fin de Grado
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	20
Departamento	Departamento de Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Estar matriculado de la totalidad de los créditos para cuarto curso y el resto de créditos pendientes de otros cursos. Para poder presentar el trabajo el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas , incluyendo también los correspondientes a las asignaturas optativas.
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

A lo largo del último curso el alumnado realizará un Trabajo Fin de Grado (TFG), en el que deberán ponerse en práctica las Competencias Transversales, Generales y Específicas establecidas en el currículo. Para ello, el alumno desarrollará un trabajo que le permita profundizar en algunos aspectos tratados a lo largo de los Estudios de Danza en alguna de las asignaturas cursadas, o bien aunar, integrar o interrelacionar varias de las asignaturas que forman parte del plan de estudios.

Para ello, el alumno podrá desarrollar un trabajo teórico, teórico-práctico o práctico, relacionado con las materias y asignaturas estudiadas a lo largo de los cuatro cursos que componen estos estudios. Para los trabajos teóricos-prácticos y prácticos, además del trabajo escénico, se confeccionará una memoria escrita. La guía de esta memoria, con los puntos mínimos que debe contener, se encuentra en apartados posteriores de esta guía docente. Así como el peso que le corresponde a cada apartado para su evaluación.

El TFG ha de ser un trabajo autónomo y personal, aunque también en algunos casos podrá tener carácter grupal. En estos casos, cada alumno deberá presentar un trabajo escrito individual. La exposición y la defensa serán colectivas, pero se espera la participación equitativa de todos los alumnos. Cada alumno recibirá una calificación individual.

Cada alumno o grupo de alumnos tendrá asignado un profesor tutor o varios que guiarán y acompañarán todo el proceso de elaboración del trabajo.

III.- Competencias

Competencias transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido
- Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
- Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
- Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
- Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo. - Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales. - Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. - Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente. - Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros. - Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo. - Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.
DESCRIPTOR CONTENIDOS/ Resultado del aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> - Integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. - Conocimiento y aplicación de las metodologías de la investigación educativa, convencionales e innovadoras, que permitan al alumnado desarrollar proyectos propios relacionados con la pedagogía de la danza y abrir un camino nuevo para la investigación artística y educativa aplicando las tecnologías e impulsando equipos y proyectos de innovación e investigación pedagógica, artística, tecnológica, documental e histórica, entre otras. - Capacidad de síntesis, de abstracción y de reflexión crítica propias de los Estudios Superiores, así como despliegue de dotes de comunicación y pensamiento analítico en relación con el objetivo del TFG.

- Capacidad de comunicarse correctamente con arreglo a los cánones disciplinares específicos de las materias implicadas en el TFG mostrando, además, comprensión lectora, capacidad de síntesis y habilidad para comunicar de forma correcta los resultados y conclusiones del trabajo.
- Dominio de la jerarquización de la información y del uso de los lenguajes específicos.
- Desarrollo de argumentos, ideas y conceptos aportando una visión reflexiva, profunda y personal sobre el tema de interés.
- Estructuración coherente de la información relevante acorde a los objetivos establecidos en los proyectos de investigación.
- Corrección y profundidad en la redacción que exige un proyecto de estas características, teniendo en cuenta las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española.
- Utilización adecuada y pertinente de la información procedente de fuentes documentales diversas
Referenciar adecuadamente siguiendo los protocolos de citación que exige la tradición en la que se inserte el trabajo.
- Referenciación según los protocolos de citación que exige la tradición en la que se inserte el trabajo.
- Asunción del compromiso ético que requiere la presentación de un trabajo de autoría personal respetando la Ley de propiedad intelectual y evitando tanto el plagio como el autoplagio.

IV.- Contenido

IV. A. Planificación temporal de los contenidos.

El alumnado realizará su propuesta de trabajo dentro del plazo establecido. En primer lugar, deberá rellenar una solicitud indicando qué tipo de trabajo desea realizar. Todo el proceso de presentación de solicitudes se encuentra descrito en Moodle y se puede consultar en una página denominada "Información Solicitudes TFG".

La dirección del centro constituirá una comisión que evaluará las propuestas de los trabajos fin de estudios en función de la pertinencia, viabilidad y carácter integrador de las competencias adquiridas y la relación del tema propuesto con las asignaturas cursadas en la especialidad. Después se procederá a la asignación de uno o varios profesores del centro para que guíen al alumno en la realización del trabajo. Es necesario que al menos uno de los directores del trabajo sea profesor del centro.

Cada TFG tendrá un contenido específico en función de la naturaleza y del tipo de trabajo. El trabajo tendrá unos requisitos formales y de contenidos mínimos. Aunque cada TFG tendrá un contenido en función de su naturaleza, el trabajo tendrá unos requisitos formales y contenidos mínimos que se detallan a continuación:

TRABAJOS TEÓRICOS (40-60 páginas, bibliografía y anexos aparte, estos últimos con un máximo 10 páginas)

Se trata de un trabajo escrito que deberá constar de los siguientes apartados:

- Portada con los siguientes datos: Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, Trabajo Fin de Grado, logo del CSDMA, título, nombre y apellido del autor, nombre y apellidos del tutor/es, mes y año de la presentación (Según modelo de portada en la página 17 de esta guía)
- Título y resumen de proyecto (máximo 250 palabras). Palabras clave (3 a 5). Se incorporarán al trabajo después de la portada y también se entregarán a través de Moodle para formar parte de una base de datos que se alojará en la biblioteca del CSDMA. Se habilitará en su momento una tarea para realizar la entrega a través de la plataforma Moodle.
- Índice de los capítulos o partes integrantes del trabajo/memoria, con la correspondiente paginación.
- Introducción
 - a. Justificación
 - b. 1 Objetivo general y máximo 3 objetivos específicos
- Cuerpo del trabajo: Aquí el alumno incorporará los capítulos, apartados y subapartados que sean necesarios para el desarrollo de su tema de estudio.
- Balance del proyecto/conclusiones/perspectivas futuras del trabajo.
- Referencias bibliográficas con todos los textos, artículos, documentos y fuentes que hayan sido citadas para la elaboración del trabajo.
- Anexos (en caso de que sean necesarios).

Serán de aplicación las normas APA 7, tanto para el formato como para las referencias bibliográficas utilizadas en el TFG.

TRABAJOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (25 - 50 páginas, bibliografía y anexos aparte, estos últimos con un máximo 10 páginas)

Estos trabajos se componen de una revisión teórica y posteriormente una aplicación de dicha revisión que puede adoptar la forma de actuación, taller, ...

La extensión podrá variar entre 25 y 50 páginas en función de la asignación de porcentajes, ver páginas 13 y 14.

Para el trabajo escrito se adoptarán los contenidos de los trabajos teóricos o de los prácticos en función de la naturaleza del trabajo.

Serán de aplicación las normas APA 7, tanto para el formato como para las referencias bibliográficas utilizadas en el TFG.

TRABAJOS PRÁCTICOS (15- 20 páginas, bibliografía y anexos aparte, estos últimos con un máximo 10 páginas)

Estos trabajos se componen de una parte performativa acompañada de una breve memoria con los apartados que se detallan en el siguiente párrafo. La **duración** de estas partes prácticas (actuaciones o grabaciones) estará comprendida entre **10 y 15 minutos**. Según las exigencias del propio trabajo el tutor puede solicitar por escrito a los jefes de departamento una modificación excepcional de estos tiempos que será valorada para cada caso particular.

Los trabajos prácticos deberán ser presentados públicamente. El centro proporcionará un espacio escénico para la representación de dichos trabajos, dentro de un calendario concreto. Los contenidos prácticos del TFG deben ser **inéditos**. Las coreografías no deben haber sido presentadas públicamente con anterioridad a la matrícula del TFG. Lo mismo deberá ocurrir con los trabajos de interpretación. El alumno no podrá haber interpretado esa pieza antes de estar matriculado del TFG. **Es responsabilidad del tutor contrastar este aspecto con el alumno.**

Información importante si se cuenta con compañeros del CSDMA como intérpretes de los TFG

El alumnado que colabora como intérprete en algún Trabajo Fin de Grado, **puede solicitar, a través del autor y el tutor del TFG, el reconocimiento de créditos dentro de la optativa Prácticas Escénicas.**

Para ello el autor y el tutor deben ponerse en contacto con la coordinadora de Prácticas Escénicas, y hacerle llegar la información que se solicite en plazo y forma.

Al finalizar las presentaciones de los Trabajos Fin de Grado, desde la coordinación de Prácticas Escénicas se solicitará a los tutores de los proyectos una calificación de los alumnos que hayan colaborado como intérpretes de los mismos.

Contenidos de los TFG prácticos:

La memoria que acompañará a los trabajos prácticos deberá contener los siguientes apartados:

- Portada con los siguientes datos: Conservatorio Superior de Danza María de Ávila, Trabajo Fin de Grado, logo del CSDMA, título, nombre y apellido del autor, nombre y apellidos del tutor/es, mes y año de la presentación (según modelo en la página 17 de esta guía).
- Título y resumen de proyecto (máximo 250 palabras). Palabras clave (de 3 a 5). Se incorporarán al trabajo después de la portada y también se entregarán a través de Moodle para formar parte de una base de datos que se alojará en la biblioteca del

CSDMA. Se habilitará en su momento una tarea para realizar la entrega a través de la plataforma Moodle.

- Índice de los capítulos o partes integrantes del trabajo/memoria, con la correspondiente paginación.
- Cuerpo del trabajo:
 1. Introducción.
 - a. Justificación
 - b. 1 Objetivo general y máximo 3 objetivos específicos
 2. Contextualización (máximo 2 páginas)
 3. Análisis descriptivo del proceso creativo/ interpretativo (8-12 páginas)
 4. Conclusiones y perspectivas futuras
 5. Referencias bibliográficas con todos los textos, artículos, documentos y fuentes que hayan sido citadas para la elaboración del trabajo
 6. Anexos*: Ficha técnica
Ficha artística

*Si se desea, el CV del coreógrafo también se puede adjuntar como anexo. Abstenerse de adjuntar el CV de todos los bailarines participantes.

Serán de aplicación las normas APA 7, tanto para el formato como para las referencias bibliográficas utilizadas en el TFG.

TRABAJOS COLECTIVOS

Cualquier trabajo pueden ser individual o colectivo siempre que se haya señalado adecuadamente en la solicitud. Esto implica un gran compromiso por parte del alumnado con sus compañeros de trabajo, ya que, como se ha señalado anteriormente, es necesario haber superado todos los créditos del grado para poder defender el TFG. **Si alguno de los miembros de un trabajo colectivo no tuviera todas sus asignaturas superadas tendría que participar en la actuación y en la defensa exclusivamente para no perjudicar a su/s compañero/s y que el tribunal pueda comprender todas las partes que componen el trabajo. No se guardará la nota al alumno suspenso para la siguiente convocatoria.** Por lo tanto, deberá examinarse de nuevo en la convocatoria extraordinaria. El compromiso de participación en las actuaciones y defensas para no perjudicar a los compañeros se firmará al inicio del curso, una vez confirmada la posibilidad de desarrollar un trabajo de forma conjunta.

Las memorias de los trabajos colectivos también se elaborarán de forma conjunta. Además de los objetivos generales, que deben ser comunes, deben quedar claros los objetivos específicos de cada alumno y por lo tanto también las conclusiones que se desprendan de dichos objetivos. Para los trabajos teóricos y teórico-prácticos, cada capítulo debe ir firmado por el alumno/s que tenga/n la autoría del mismo.

En el caso de los trabajos prácticos es esencial que exista una diferenciación de roles perfectamente definida. Cada alumno debe elaborar el punto 3 de forma individual (Análisis descriptivo del proceso) centrándose en el rol que ha adquirido dentro del trabajo. Dentro de este capítulo se incluirán al inicio los objetivos individuales y también al final las conclusiones derivadas de estos objetivos. El resto de los apartados del trabajo práctico colectivo serán comunes puesto que se refieren a la pieza.

En el índice debe quedar reflejado cuál es la aportación de cada uno de los alumnos participantes ya que la calificación final es individual. A continuación, aparece un ejemplo de la elaboración del índice en estos casos:

1. Introducción.	5
1.1. Justificación.	5
1.2. Objetivos generales	6
1.3. Objetivos específicos.....	6
2. Contextualización	7
3. Análisis descriptivo	9
3.1. Análisis descriptivo del proceso creativo. Roberto Caminos.....	9
3.2. Análisis descriptivo del proceso interpretativo. Leonor Artigas.....	15
(...)	

Es importante recordar que la calificación de los TFGs colectivos es individual, pudiendo coincidir o no la nota obtenida con la del resto de integrantes de la pareja o del grupo.

Serán de aplicación las normas APA 7, tanto para el formato como para las referencias bibliográficas utilizadas en el TFG.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de trabajo del estudiante: búsqueda de información, preparación puesta en escena, ...	b: 550 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20 horas
Otras: tutorías	b: 25 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 600 horas

VI.- Metodología

Cada TFG será supervisado por un profesor tutor o equipo docente que determine el Departamento o Departamentos implicados. El profesor tutor guiará y acompañará el proceso de elaboración del trabajo. La orientación didáctica del profesor se realizará conforme a las entrevistas concertadas entre el profesor y el alumno, reservándose para ello un tiempo en el

horario de cada profesor tutor de estos proyectos. La asistencia a dichas entrevistas, ensayos o actividades tendrá carácter obligatorio.

La concreción del tema propuesto por el alumno se acordará con el profesor atendiendo a los criterios de viabilidad. **El criterio básico para la elección del tema del TFG será recoger los conocimientos adquiridos en una o varias asignaturas de las cursadas a lo largo de los Estudios de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza para profundizar o interrelacionar algún/os de los aspectos estudiados en los cursos anteriores.** Posteriormente se buscará un título, dentro de ese tema, que cumpla los requisitos de metodología de la investigación (relevancia, pertinencia...).

Los trabajos teóricos y teórico-prácticos serán presentados por escrito, acompañados de cuantos documentos gráficos, videográficos, sonoros, prácticos, etc. sean considerados necesarios, y se ajustará a las orientaciones del profesor tutor del trabajo. Los trabajos serán expuestos para su defensa ante el tribunal calificador propuesto por la dirección del centro.

Los trabajos prácticos se acompañarán de una memoria escrita. Más adelante se ofrecen unos apartados básicos a considerar en dicha memoria escrita. Esta memoria será expuesta para su defensa ante el tribunal calificador propuesto por la dirección del centro.

El alumno aplicará su propia metodología en función de la naturaleza del TFG, guiado por el profesor tutor y se aplicará la Metodología de la Investigación pertinente en cada caso.

VII.- Instrumentos de evaluación

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Después de la entrega de los trabajos se publicará la fecha para la defensa oral de los mismos y su evaluación por un tribunal.

En el caso de los trabajos prácticos la defensa constará de dos partes: puesta en escena y defensa oral de la memoria.

Los alumnos podrán utilizar los medios técnicos que deseen para realizar dicha presentación. El CSDMA proporcionará un proyector, ordenador y reproductor de música.

Gestión de los tiempos:

1. Exposición: El alumno podrá utilizar recursos como Power Point, o el material audiovisual que considere oportuno. Los tiempos estimados serán*:

- 20 minutos para trabajos individuales
- 30 minutos para trabajos en pareja
- 40 minutos para trabajos en grupo de 3 alumnos.

*Si algún trabajo tuviese un número de participantes diferente al que se contempla en este apartado, los tiempos serán valorados de forma especial para cada caso.

2. Preguntas del tribunal: Después de la exposición del alumno cada miembro del tribunal puede realizar su valoración individual y formular las preguntas que estime oportunas en cada caso. Los tiempos estimados para esta interacción son*:

- 15 minutos para trabajos individuales
- 20 minutos para trabajos en pareja
- 25 minutos para trabajos en grupo de 3 alumnos.

*Si algún trabajo tuviese un número de participantes diferente al que se contempla en este apartado, los tiempos serán valorados de forma especial para cada caso.

IMPORTANTE: Para que un alumno pueda defender su TFG deberá tener aprobados la totalidad de los créditos de los cuatro cursos. En caso de quedar créditos pendientes el trabajo de investigación deberá presentarse en la siguiente convocatoria.

**Si se detecta PLAGIO en alguna parte del
texto, el trabajo quedará automáticamente
SUSPENSO**

VII. B. Criterios de evaluación para cada una de las partes que componen el trabajo

Todos los trabajos deben procurar aunar conocimientos de varias materias de las que componen los Estudios de Grado en Enseñanzas artísticas Superiores de Danza.

Contenidos teóricos:

Se valorará para todas las **partes teóricas** de cualquier tipo de trabajo presentado, independientemente del peso que le corresponda a este apartado según su naturaleza:

- Originalidad/ nuevas aportaciones al campo de estudio.
- Relevancia dentro del ámbito de conocimiento en el que se enmarca el trabajo.
- Calidad y rigor, capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis, rigor en la elaboración del trabajo, correcta utilización de las fuentes.
- Coherencia entre objetivos planteados y conclusiones alcanzadas, revisión bibliográfica pertinente.
- Corrección en la redacción, en la ortografía y la gramática.
- Posibilidad de darle continuidad a la línea de estudio comenzada en el TFG.
- Desarrollo de argumentos, ideas y conceptos aportando una visión reflexiva, profunda y personal sobre el tema de interés.
- Selección adecuada de la metodología adecuada al contenido y su correcta utilización.

Contenidos Prácticos:

Se valorará para todos los contenidos prácticos de cualquier tipo de trabajo presentado, independientemente del peso que le corresponda a este apartado según su naturaleza:

- Originalidad/ calidad y rigor de la ejecución.
- Integrar al servicio de la creación y de la interpretación, todos los parámetros estudiados en las diferentes asignaturas.
- Capacidad de componer a través del lenguaje dancístico elegido por el alumno, en relación con todos los elementos que componen la creación.
- Capacidad técnica, interpretativa y artística en cuanto a la realización del trabajo práctico propuesto.
- Capacidad para la gestión y planificación de los recursos personales y materiales empleados.
- Capacidad de análisis sobre el proceso creativo y de interpretación.
- Identidad creativa/ interpretativa.
- Utilizar una metodología propia.
- Hacer del proceso creativo o interpretativo un proceso de investigación propio.

Exposición y Defensa:

Dentro del acto de defensa y exposición del trabajo se valorará:

- La capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis.
- La capacidad para transmitir dentro de los patrones de un marco académico y la capacidad para mantener la formalidad del discurso.
- La creación de una conexión congruente entre las diferentes partes que componen el trabajo.

VII. C. Criterios de calificación

Trabajos teóricos

- Trabajo escrito: 80%
- Exposición y defensa: 20%

Trabajos Teórico-prácticos

- Exposición de defensa: 20% - porcentaje fijo.
- El porcentaje asignado al resto de partes queda al criterio del tutor en función de la importancia que se quiera conceder a cada uno de los apartados y la dedicación que cada alumno haya tenido en cada una de las partes. La suma del peso asignado a la parte teórica y a la parte práctica siempre sumará 80% para luego poder sumar el 20% correspondiente a la exposición y la defensa. Los porcentajes móviles se pueden distribuir de las formas siguientes:

- 40% parte teórica + 40% parte práctica. En este caso se asignaría el mismo peso a las dos partes.
- 50%-30% El tutor deberá elegir a cuál de los apartados (teórico o práctico) se le asigna más peso para el cálculo de la nota final.

Trabajos prácticos

- Puesta en escena 80% (se valorará la parte interpretativa, coreográfica o ambos si el alumno ha participado en ambos).
- Exposición, defensa y memoria 20%.

Modificación aprobada: La calificación de los Trabajos prácticos ha sido modificada atendiendo a que los tres tipos de trabajos tengan el mismo criterio correspondiente al 20% que corresponde a la Exposición y defensa.

Los trabajos prácticos se calificarán con el siguiente criterio de calificación que ha sido aprobado en la correspondiente reunión interdepartamental celebrada el 5 de marzo del 2024.

Trabajos prácticos, MODIFICACIÓN APROBADA EL 5 DE MARZO DE 2024.

- **Trabajo práctico: 80%.**
Esta nota recogerá un 70% para la parte práctica, el hecho escénico, y un 10% para la memoria (parte teórica).
- **Exposición y defensa: 20%.**

VII. C.1 Convocatoria Ordinaria

ENTREGA DEL TRABAJO

La fecha de entrega para la convocatoria ordinaria del trabajo fin de grado teórico/teórico-práctico/ práctico, así como la parte escrita del trabajo fin de grado de carácter práctico será definida por la jefatura de estudios del CSDMA.

La documentación debe presentarse el día determinado por jefatura de estudios. Todas las pautas relacionadas con las entregas de los trabajos serán comunicadas más adelante

No se evaluarán aquellos proyectos fuera de plazo y forma.

Documentos a entregar por los tutores:

• Visto bueno del/ de los tutor/ es. Se habilitará también una entrega a través de Moodle para depositar este documento (ver modelo en página 18 de esta guía). El plazo de entrega será el mismo que determinará jefatura de estudios para las entregas de los TFGs por parte del alumnado.

Documentación a entregar por los alumnos:

- Se entregarán de forma digital a través de Moodle todos los documentos/ archivos que compongan el trabajo
- Se depositará en la secretaría del centro una copia completa de todas las partes que compongan el trabajo para que permanezca en la biblioteca*.
- El alumnado se encargará de hacer llegar a su/s tutor/es los contenidos definitivos del trabajo

***Encuadernación del ejemplar en tapa dura destinado a la biblioteca:**

- Todos los trabajos se encuadernarán en color negro.
- Los datos que constituyen la portada del trabajo, se imprimirán en una pegatina blanca que se pegará en la parte exterior.
- Para trabajos teóricos y teórico-prácticos, si el grosor del trabajo lo permite, el título del trabajo se colocará impreso en el canto del trabajo.

Pautas generales de edición

- Tamaño del papel: A4.
- Texto: la alineación del texto será a la izquierda, no debe justificarse.
- Tipo de letra: Calibri 11, Times New Roman 12, Arial 11 para el cuerpo del texto.
- Interlineado: doble.
- Márgenes: superior 2.54 cm, inferior 2.54 cm, izquierdo 2.54 cm, derecho 2.54 cm.
- Encabezado: Título del TFG y Autor margen superior derecho.
- Pie de página: Número de página margen inferior centrado. Se contabilizarán todas las páginas, incluyendo la portada, y se comenzará a paginar en 2 justo después de la portada.
- La impresión del documento será a doble cara para trabajos teóricos y teóricos-prácticos; para prácticos a una cara.

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Los alumnos realizarán una exposición y defensa de los trabajos ante el tribunal convocado. El tribunal, en cada una de las especialidades, estará compuesto por cinco profesores de los diferentes estilos. El profesor tutor no forma parte del tribunal evaluador.

Los tribunales serán convocados por la dirección del centro en los periodos que se consideren oportunos. El tribunal podrá convocarse en horario de mañana y tarde, en función del número de trabajos presentados, así como de las necesidades de organización del CSDMA. Este acto académico será público. Se realizará en la sede del CSDMA en el caso de los trabajos teóricos/teórico-prácticos y en un espacio escénico proporcionado por el CSDMA en el caso de los trabajos prácticos.

VII. C.2 Convocatoria Extraordinaria

ENTREGA DEL TRABAJO

Los documentos a entregar son similares a los que aparecen en el apartado de convocatoria ordinaria. Los plazos para estas entregas serán determinados igualmente por jefatura de estudios y serán comunicados con suficiente anterioridad.

Constitución de los tribunales

Al igual que en la convocatoria ordinaria los alumnos realizarán una exposición y defensa de los trabajos ante el tribunal convocado. El tribunal, en cada una de las especialidades, estará compuesto por cinco profesores de los diferentes estilos. El profesor tutor no forma parte del tribunal calificador.

Los tribunales serán convocados por la dirección del centro en los periodos que se consideren oportunos. El tribunal podrá convocarse en horario de mañana y tarde, en función del número de trabajos presentados, así como de las necesidades de organización del CSDMA. Este acto académico será público. Se realizará en la sede del CSDMA en el caso de los trabajos teóricos/teórico-prácticos y, si fuera posible, en un espacio escénico proporcionado por el CSDMA en el caso de los trabajos prácticos.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA
“MARÍA DE ÁVILA”
CURSO ACADÉMICO 2023-2024

TÍTULO DEL TRABAJO (Borrar y sustituir)

SUBTÍTULO (Borrar y sustituir en caso de que el trabajo tenga subtítulo)

TRABAJO FIN DE GRADO

AUTOR:

TUTOR/ES:

ASESOR/ES:

Especialidad de..... Estilo..... Itinerario.....

Visto bueno del tutor

En caso de que un trabajo sea dirigido por varios tutores/asesores queda a su elección presentar un único visto bueno o varios si se quieren reflejar opiniones contrapuestas o complementarias. Lo importante es que cada trabajo venga acompañado de al menos una valoración.

Especialidad: _____

Nombre del alumno: _____

Título de TFG: _____

Tutor/es: _____

Asesor/es: _____

Tipo de trabajo: (rodear o sombrear lo que proceda)

Teórico	Teórico práctico	Práctico
	Señalar también cómo se distribuirán los porcentajes a cada una de las partes: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 20% Exposición y defensa <input type="checkbox"/> 40% parte práctica + 40% parte teórica <input type="checkbox"/> 50% parte _____ + 30% parte _____ 	El alumno ha participado en la parte: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Interpretativa <input type="checkbox"/> Coreográfica <input type="checkbox"/> Ambas

Señalar los aspectos relevantes en la tutorización del trabajo que se quieran hacer constar en el visto bueno (opcional).

Madrid, ____ de _____ de 2024

Fdo.:

GUÍA DOCENTE DE TRABAJO FIN DE GRADO

2023-24

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas artísticas superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza. Especialidad Coreografía e Interpretación**

GUÍA DOCENTE DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS

Curso 2023-2024

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza**

**TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Organización y funcionamiento de centros

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
González Freire, Evangelina	Cuarto curso

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
González Freire, Evangelina

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/ Danza profesional /Todos los estilos
Materia	Psicopedagogía de la danza
Periodo de impartición	Segundo semestre
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Es imprescindible que un alumno, futuro pedagogo de la danza, conozca la organización y funcionamiento de los centros en los cuales podrá desarrollar su actividad como docente. Los diferentes tipos de centros, su estructura, los órganos que los integran, el modo de gestionar sus recursos, los cauces de participación y comunicación de los diferentes miembros o el marco legal en el que se insertan son solamente algunos de los aspectos tratados en esta asignatura que ayudarán al futuro profesional de la docencia a ejercer su labor de manera más eficiente y le reportarán

mayor satisfacción laboral.

La aproximación a la asignatura se llevará a cabo desde planteamientos pedagógicos clásicos y desde la teoría de las organizaciones.

III.- Competencias

Competencias transversales a las que contribuye el curso de la asignatura (RD 632/2010)
CT1 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT2 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT3 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT4 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT5 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Competencias generales de la Titulación Superior en Danza a las que contribuye el curso de la asignatura (RD 632/2010)
CG1 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
CG2 Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG3 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG4 Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG5 Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Competencias específicas de la Titulación Superior en Danza, Especialidad Pedagogía, a las que contribuye la asignatura.
CE1 Conocer los fundamentos pedagógicos básicos relacionados con diversos movimientos, tendencias y escuelas de la enseñanza artística (D 35/2011)
CE2 Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. (RD 632/2010)
CE3 Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente. (RD 632/2010)
CE4 Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales,

sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida. (RD 632/2010)
CE5 Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (<i>profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico</i>) en el que desempeñe su labor. (RD 632/2010)
CE6 Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo. (RD 632/2010)
Resultados del aprendizaje
Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:
Interpretar nociones legales y normativa básica relacionadas con la educación, la educación artística y la organización y funcionamiento de los centros educativos.
Distinguir los diferentes órganos y funciones de los centros de enseñanzas profesionales y superiores de danza.
Gestionar adecuadamente situaciones problema relacionadas con la interacción, comunicación y participación en los centros.
Plantear la estructura, elementos y alcance de los documentos más importantes de un centro.
Diferenciar la estructura y organización de las enseñanzas de danza del sistema educativo.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.-EL CENTRO Y LOS MODELOS TEÓRICOS DE ORGANIZACIÓN	Tema 1. El centro educativo.	Semanas 1-2
	Tema 2. Principales modelos de organización educativa.	Semanas 3-4
II.-LOS CENTROS DE DANZA DE ENSEÑANZA REGLADA Y OTROS CENTROS. ORGANIGRAMA Y DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS.	Tema 1.La estructura de los centros de enseñanzas de danza.	Semanas 5-7
	Tema 2. Los documentos del centro: elementos y funciones.	Semanas 8-9
	Tema 3. Los documentos del centro: elaboración.	Semanas 10-13

III.- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS CENTROS	Tema 1. La participación en los centros educativos.	Semanas 13-14
	Tema 2. El clima y la cultura de los centros.	Semanas 15-16

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	45 horas
Actividades obligatorias (evaluables). Véase el apartado VII.	17 horas
Realización de pruebas	2 horas
Horas de estudio del estudiante	15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	8 horas
Otras (tutorías académicas)	3 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Expositiva con apoyos auxiliares (presentaciones, textos, vídeos, etc.).
Práctica guiada y práctica autónoma.
Seminarios.
Trabajo en grupo (cooperativo).
Trabajo autónomo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

♦ **Pruebas objetivas** tipo test con dos opciones de respuesta (verdadero/falso) o de opción múltiple. En los dos tipos de formato se penalizan los errores. Se realizarán dos pruebas objetivas parciales (breves) y un examen final con todo el contenido de la asignatura incluido el de las actividades obligatorias.

Las pruebas objetivas parciales tendrán una duración aproximada de veinte minutos; el examen final durará una hora.

Se incluirán preguntas vinculadas con la resolución de problemas, la toma de decisiones, el reconocimiento, el recuerdo deliberado, análisis de casos y transferencias, entre otras funciones.

♦ **Actividades obligatorias (evaluables).**

Realización de un trabajo en grupo a determinar con los alumnos.

En la evaluación de la práctica se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de profundidad, grado de elaboración y de síntesis.
- Estructuración y redacción coherente con referencias bibliográficas si la actividad lo requiere.
- Relevancia e interés con el tema y redacción correcta.
- Ética y rigor académico.

VII. B. Criterios de evaluación

- Nivel de profundidad, grado de elaboración y de síntesis.
- Estructuración y redacción coherente con referencias bibliográficas si la actividad lo requiere.
- Relevancia con el tema e interés y redacción correcta.
- Adecuada asimilación de los contenidos.
- Reflexión y análisis crítico.
- Aplicación de los conocimientos a diferentes contextos educativos.
- Relación entre conceptos diversos.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal.

Alumnado con evaluación continua

- Actividades prácticas 25% de la nota final.
- Examen final 35% de la calificación final. Es imprescindible obtener al menos un 4 en el examen final para hacer la media con el resto de las pruebas objetivas y las prácticas. Con menos de un 4, la calificación final es suspenso.
- Pruebas objetivas parciales (40% de la calificación final). Media ponderada de las tres pruebas objetivas parciales (véase el peso de cada prueba en el apartado: *Ponderación para la evaluación continua*).

Alumnado con pérdida de evaluación continua

- Examen final 100% de la calificación final.

Alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de *presencialidad*.

- Los alumnos con *presencialidad* reducida podrán sustituir las pruebas objetivas parciales por actividades alternativas del mismo bloque temático.

Alumnos de la modalidad profesional en activo (véase el apartado VIII)

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Prueba objetiva 1 30 %	Semana 13	Bloques I y II
	Prueba objetiva 2 10 %	Semana 16	Bloque III
	Examen final 35 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (mayo).	Todos los contenidos impartidos en curso.
Prácticas (Actividades obligatorias evaluables)	Práctica 1 25%	Consensuado con el alumno	Bloque II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Prueba objetiva 1, o en su caso práctica alternativa. 30 %	Semana 13	Bloques I y II
	Prueba objetiva 2, o en su caso práctica alternativa. 10 %	Semana 16	Bloque III
	Examen final 35 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (mayo).	Todos los contenidos impartidos en curso.
Prácticas (Actividades obligatorias evaluables)	Práctica 1 25%	Consensuado con el alumno	Bloque II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen final 100 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (mayo).	Todos los contenidos impartidos en el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen final 100 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria extraordinaria (julio).	Todos los contenidos impartidos en el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII. Alumnos de la modalidad profesional en activo

Alumnos con evaluación continua

El curso de la asignatura consiste en la realización de **dos actividades** relacionadas con diverso material que se enviarán al inicio del semestre, mediante correo electrónico.

ACTIVIDADES	PONDERACIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL	FECHA DE ENTREGA LÍMITE
Actividad 1	65 %	1 de abril
Actividad 2	35 %	Mayo (fecha oficial convocatoria ordinaria)

Alumnos con pérdida de evaluación continua (modalidad profesional)

La evaluación continua puede perderse si el alumno no entrega las actividades o trabajos mencionados en la fecha convenida, o por decisión propia del alumno.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan seguir la evaluación continua tienen derecho a un examen final que se realizará el día oficial estipulado por la dirección del centro, tanto en su convocatoria ordinaria (mayo) como extraordinaria (junio). No obstante, en la convocatoria extraordinaria (junio), el alumno podrá alternativamente entregar las dos actividades mencionadas anteriormente, en la misma fecha de la convocatoria extraordinaria (examen oficial de junio).

El examen consistirá en varias preguntas de desarrollo de los contenidos trabajados con los alumnos profesionales (actividades especificadas anteriormente) y cuya calificación final corresponderá al 100% de la nota.

X.- Recursos y materiales didácticos

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.

GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA DANZA CLÁSICA IV CURSO 2023-2024

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA**

Especialidad: Pedagogía de la Danza

Itinerario: Danza Profesional

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA
ENSEÑANZA DE LA DANZA CLÁSICA IV**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Castro, Paula de	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	4º PEDAGOGÍA DE LA DANZA CLÁSICA
Torres, Héctor		
Zaragoza, Gonzalo		
Vidal, Tirsa		
A determinar		

Coordinador de la asignatura

Apellidos y nombre
VALERO, VIRGINIA

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/Profesional/Danza Clásica
Materia	Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9
Departamento	Departamento de Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Tener superadas las asignaturas de Técnica de la Danza Clásica III y Metodología y Didáctica para la enseñanza de la Danza Clásica III
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura de Metodología y Didáctica para la enseñanza de la Danza Clásica IV, pretende que el alumno de los Estudios Superiores de Danza estudie, comprenda y aplique una metodología para la enseñanza de la Danza Clásica en el nivel avanzado, una metodología específica del trabajo de puntas, de varones y del paso a dos en los cursos de 1º a 6º de enseñanzas profesionales.

La asignatura de Metodología y didáctica para la enseñanza de la Danza Clásica IV, tendrá un porcentaje presencial del 50% y un porcentaje no presencial del 50%.

El 50% presencial será destinado a clases teórico-prácticas en las que se estudiará un método pedagógico y a clases prácticas en las que los alumnos realizarán clases de los bloques estudiados, con el fin de profundizar y mejorar los movimientos de cada etapa, de modo que puedan transmitirlos tras haberlos interiorizado de manera correcta. En estas clases prácticas también los alumnos impartirán clases y mostrarán ejercicios planteados por el profesor de la asignatura.

El 50% no presencial estará dedicado a la realización de unidades didácticas, trabajos escritos, preparación de las exposiciones prácticas, visionado de clases impartidas en conservatorios, visionado de videos y estudio general de la asignatura.

Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la danza clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza clásica desde un alto nivel de excelencia y calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan en análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.

CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.

CP8. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.

Resultados del aprendizaje

- Estar capacitados para comprender y enseñar la danza clásica en el nivel avanzado, con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales.
- Estudiar la metodología y didáctica específicas en el nivel avanzado de la danza clásica del aprendizaje.
- Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
- Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.
- Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en el nivel avanzado de la formación del alumno de danza clásica.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Metodología de puntas	Tema 1. Profundización del estudio y objetivos del trabajo de puntas.	Desde el inicio del periodo lectivo hasta su finalización
	Tema 2. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos del 1er curso del trabajo de puntas.	
	Tema 3. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 2º curso del trabajo de puntas.	
	Tema 4. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 3er curso del trabajo de puntas.	
	Tema 5. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 4º curso del trabajo de puntas.	

II.- Metodología de varones	Tema 1. Profundización del estudio y objetivos del trabajo de varones.	Desde el inicio del periodo lectivo hasta su finalización
	Tema 2. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 1º y 2º curso del trabajo de varones.	
	Tema 3. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 3º y 4º curso del trabajo de varones.	
	Tema 4. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos de 5º y 6º curso del trabajo de varones.	
III.- Metodología de Paso a dos	Tema 1. Profundización del estudio y objetivos del trabajo de paso a dos.	Desde el inicio del periodo lectivo hasta su finalización
	Tema 2. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos del 1er curso del trabajo de paso a dos. (Correspondiente a 4º curso de enseñanzas profesionales).	
	Tema 3. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos del 2º curso del trabajo de paso a dos. (Correspondiente a 5º curso de enseñanzas profesionales).	
	Tema 4. Profundización de los objetivos y estudio de los pasos del 3er curso del trabajo de paso a dos. (Correspondiente a 6º curso de enseñanzas profesionales)	
IV.- La clase de Danza Clásica en el nivel avanzado	<p>Tema 1. Principios metodológicos y metodología específica del nivel avanzado.</p> <p>1.1. Las diferentes tipologías de clases de nivel avanzado.</p> <p>1.2. Objetivos, contenidos, estructura y ritmo de los ejercicios y de la clase en el nivel avanzado (barra y centro).</p> <p>1.2.1. Revisión de la terminología de la danza clásica.</p> <p>1.2.2. Revisión de los elementos del Giro: principios</p>	Desde el inicio del periodo lectivo hasta su finalización

	<p>constituyentes, tipologías y combinaciones.</p> <p>1.2.3. Revisión de los elementos del Salto: principios constituyentes, diferentes taxonomías (Bournonville, <i>École française</i>, Vaganova) y combinaciones.</p> <p>1.3. Estudio y aplicación práctica de los diferentes elementos paramétricos en la enseñanza del nivel avanzado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coordinación. • Las dinámicas. • La velocidad de ejecución. • La musicalidad. • La potencia y resistencia musculares. • El control y la velocidad del cambio del eje-peso. • La utilización del espacio. • La calidad de ejecución. • El desarrollo de la expresividad y del estilo en base al objetivo interpretativo. • El virtuosismo técnico. 	
	<p>Tema 2. Estudio y práctica del marcaje en el nivel avanzado.</p>	
	<p>Tema 3. Estudio y práctica de la corrección en el nivel avanzado.</p>	
	<p>Tema 4. Adaptación de paradigmas psicopedagógicos actualizados y su implementación en la enseñanza de la danza en el nivel avanzado.</p> <p>4.1. Metodología analítico-progresiva constructivista y estrategias heurísticas (De Castro).</p> <p>4.2. El andamiaje y la ZDP (Bruner y Vygotsky).</p> <p>4.3. La Metacognición. El aprendizaje autónomo y autorregulado (Taxonomía de Marzano y Kendall).</p>	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 125 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante, realización de trabajos sobre metodología de puntas, varones, paso a dos y clases de nivel avanzado.	b: 60 horas
Preparación prácticas	b: 35 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 25 horas
Otras: visionado de clases de enseñanzas profesionales, vídeos de metodologías y lecturas recomendadas.	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 270 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Clases teórico-prácticas en las que se analizarán los movimientos correspondientes a los diferentes bloques temáticos atendiendo a su secuenciación, ejecución técnica y artística y a la musicalidad.
Una sesión semanal de 1 hora de duración.
Dos sesiones semanales de 1'5 horas de duración.

Otras actividades obligatorias:

Asistencia a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas - Prácticas dentro del aula - Examen práctico al finalizar cada bloque temático - Presentación de trabajos escritos al finalizar cada bloque temático.
--

VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases teórico-prácticas.
- Presentación, redacción y corrección de los contenidos en los diferentes trabajos escritos.
- En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos: Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados; corrección de la escritura y redacción de las respuestas; evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas; capacidad de elaborar respuestas escritas relacionando diferentes aspectos sobre la metodología de la danza clásica en nivel avanzado y en los bloques temáticos impartidos en la asignatura.
- Los ejercicios prácticos y la práctica de clases serán evaluados en base a los siguientes criterios: corrección técnica de los movimientos, corrección musical y artística de los movimientos, comprensión de los aspectos fundamentales del estudio y trabajo de cada uno de los bloques temáticos estudiados a lo largo de la asignatura.
- Los ejercicios propuestos por los alumnos serán evaluados en base a los siguientes criterios: evaluación de los diferentes ejercicios específicos de los niveles trabajados en cada bloque temático, evaluación del montaje de los diferentes ejercicios de las clases, corrección musical de los ejercicios, evaluación de las correcciones realizadas en los ejercicios, evaluación de la comunicación con los alumnos, evaluación del ritmo y dinámica utilizados en la clase.

VII. C. Criterios de calificación

-La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.

-En el caso de no tener superada la nota de curso, el alumno pasará a examinarse en formato EXAMEN B.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

Bloque de Metodología del Nivel Avanzado

Pautas para trabajos escritos:

- Utilizar un lenguaje expositivo (no coloquial), conciso y claro.
- Penalización de 0,10 por cada falta de ortografía y gramática, tanto en español como en francés.
- Formato y referencias bibliográficas: APA 7.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Al finalizar cada bloque temático	Bloques temáticos I, II, III y IV
Prácticas dentro del aula	20%	Desde el inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloques temáticos I, II, III y IV
Examen práctico	50%	Al finalizar cada bloque temático	Bloques temáticos I, II, III y IV
Presentación de trabajos escritos	10%	Entrega de trabajos en las fechas indicadas por el profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los bloques temáticos a los que el alumno haya asistido.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Al finalizar cada bloque temático	Bloques temáticos I, II, III y IV
Prácticas dentro del aula	20%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloques temáticos I, II, III y IV
Examen práctico	50%	Al finalizar cada bloque temático	Bloques temáticos I, II, III y IV
Presentación de trabajos escritos	10%	Entrega de trabajos en las fechas indicadas por el profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Los alumnos que no hayan cumplido el 80% de la presencialidad mínima obligatoria en la Asignatura de Metodología y Didáctica para la enseñanza de la Danza Clásica IV, serán evaluados de la siguiente manera.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Calendario de exámenes publicado por la Jefatura de Estudios	Bloques temáticos I, II, III y IV
Examen práctico	60%	Calendario de exámenes publicado por la Jefatura de Estudios	Bloques temáticos I, II, III y IV
Presentación de trabajos escritos	20%	Calendario de exámenes publicado por la Jefatura de Estudios	Bloques temáticos I, II, III y IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

El alumnado con trayectoria profesional podrán elegir entre:

- Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con evaluación continua (VII-C3)
- Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes ejercicios propuestos, que permita al tribunal evaluar la calidad metodológica y didáctica requerida en los criterios de evaluación de la asignatura.
- Presentar los trabajos escritos solicitados previamente por el tribunal.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, el formato de examen será el mismo que para los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3).

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Alumnos en la modalidad de profesionales en activo.

Para esta modalidad se realizará una adaptación en la metodología de enseñanza y en los instrumentos de evaluación. Se trabajará mediante un plan de trabajo apoyado por tutorías personalizadas previamente acordadas entre el profesor y el alumno, de acuerdo con su disponibilidad de calendario, así como un seguimiento a lo largo de todo el curso. El cronograma de trabajo, tutorías y seminarios presenciales se enviará directamente a los alumnos que pertenecen a esta modalidad.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	<i>Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet</i>
Autor	Grant, G. (1982)
Editorial	New York: Dover Publications, Inc.
Título	<i>Grammaire de la Danse Classique</i>
Autor	Guillot, G. et Prudhommeau, G. (1969).
Editorial	Paris: Hachette
Título	<i>Basic Principles of Classical Ballet: Russian Ballet Technique Agrippina Vaganova</i>
Autor	Vaganova, A. (1969).
Editorial	New York: Dover Publications, Inc.
Título	<i>Pas de Deux. A textbook of Partnering</i>
Autor	Serebrennikov, N.
Editorial	University Press of Florida
Título	The Point book, shoes, training & technique
Autor	Barringer J. and Schlesinger S.
Editorial	Hightstwon: Princeton Book Company Publishers

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.youtube.com
Dirección 3	www.danza.es

**GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y
DIDÁCTICA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA
IV
2023-24**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
Especialidad Pedagogía**

TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Metodología y didáctica de la danza contemporánea IV.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alonso Montero, Ana María.	
Pérez Miranda, Victoria.	
Diferentes profesores especialistas por determinar.	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez González, Ángela	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional /Danza Contemporánea
Materia	Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Didáctica y metodología de la Danza Contemporánea III y Técnica de danza III (según estilos).
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- BOCM Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (15 de junio de 2011)

Este es una signatura teórico-práctica, en la cual se pretende consolidar y ampliar los conocimientos específicos necesarios para poder comprender y desarrollar las cualidades específicas de la danza contemporánea.

Reflexionar acerca de las aptitudes de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos.

Analizar y comprender la estructura de una clase de danza contemporánea.

Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno a superar las dificultades que le vayan surgiendo en cada nivel.

El alumno compaginará la parte teórica con ejercicios prácticos dirigidos por cada profesor, con muestras de sus propios trabajos que se irán a cada docente y practicando con sus compañeros.

Se recomienda que el alumno curse las optativas de, Prácticas de la danza para colectivos en riesgo de exclusión social, Práctica de la danza educativa y Herramientas de educación infantil.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.

CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
Resultados del aprendizaje
Adquirir los conocimientos necesarios para corregir correctamente las dificultades que puedan surgir.
Construir correctamente los ejercicios de una clase de Danza Contemporánea, atendiendo al tiempo musical utilizado, su emplazamiento en el espacio, coordinación, dinámica y ritmo general de la clase.
Analizar los aspectos relacionados con las herramientas del docente en el aula.
Saber utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión, comprensión y motivación.
Analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades) y su relación con el pianista acompañante.
Analizar y reflexionar sobre las actitudes, valores, capacidades y principios que deben inculcarse a los alumnos para su aprendizaje de la Danza.
Poseer el nivel avanzado tanto de vocabulario como de estructura de la clase para la clase de técnica de danza contemporánea en el nivel avanzado.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Temas	Cronograma/Periodo
La clase de técnica de Danza Contemporánea en el nivel avanzado.	I.- Procesos de búsqueda.	Sujeto a Jefatura
	II.- Bases didácticas y metodológicas de la técnica libre.	Sujeto a Jefatura
	III.- Conclusión de la materia.	Sujeto a Jefatura

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a:132horas
Realización de pruebas	a:3horas
Horas de estudio del estudiante	b:45horas
Preparación prácticas	b:45horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:45horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b =270horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Dos clases semanales de hora y media de duración, en las que se desarrollarán los contenidos tanto a nivel teórico como práctico, además de una clase de una hora semanal en la que se realizarán las prácticas docentes.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>Presentación de todos los trabajos teóricos y teóricos-prácticos pedidos por los docentes.</p> <p>Presentaciones de ejercicios prácticos, tanto específicos de un tema, como de carácter general que los docentes consideren necesario a lo largo del curso.</p> <p>Reflexiones escritas u orales de los temas que se vayan trabajando, que cada docente considere necesario.</p> <p>Prueba específica, de carácter teórico/práctico, al final cada periodo de docencia de cada docente.</p> <p>Exposición pormenorizada de los ejercicios que cada docente solicite.</p> <p>Elaboración de documentos en los que se desarrollen los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la clase que se presente.</p> <p>Examen teórico de los contenidos de la asignatura.</p>
--

VII. B. Criterios de evaluación

Presentación de trabajos y ejercicios de clase:

- Correcta entrega de los ejercicios y trabajos que se pidan a lo largo del curso.

Parte Práctica:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos de la danza contemporánea en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
- La coherencia entre la teoría y la práctica.
- La estructura y contenidos de la clase.
- El ritmo y dinámica de la clase.
- La actitud y evolución del aspirante en el aula.
- El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artístico de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
- Capacidad de transmisión de las sensaciones dancísticas de forma motivadora y eficiente.

Parte teórica:

- El conocimiento de la asignatura y de los conceptos teóricos en los que se fundamenta a través de la entrega en tiempo y forma de las tareas que el docente solicite.

VII. C. Criterios de calificación

- Entrega de tareas solicitadas por los docentes 20%.
- Presentación de una clase de técnica de danza contemporánea 80%.
- Total: 100%.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80% (en cada periodo impartido por las docentes). Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del docente su aceptación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas	20%	Sujeto a Jefatura	Todo el bloque temático
Prácticas	80%	Sujeto a jefatura	Presentación de una clase de técnica de danza contemporánea en el nivel avanzado del aprendizaje.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación y tendrá que acogerse a la evaluación de los alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**)

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80% en cada periodo impartido por las docentes) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Presentación de las tareas que el docente solicite a lo largo del curso.	20%	Sujeto a jefatura.	Todo el bloque temático
Prácticas	80%	Sujeto a jefatura.	Una clase práctica de hora y media de duración, frente a un tribunal, en la cual, éste podrá pedirle al alumno que responda a cualquier pregunta que se le realice. Se le exigirá un alto grado de coherencia y exposición de los ejercicios para el nivel y forma de trabajo, que se exigen en este curso. Esta clase deberá estar documentada en un trabajo que se le entregará al tribunal, con la elaboración de un documento en el que se desarrollen los contenidos, —y objetivos y

			critérios de evaluación de la clase que se presenta.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Estos alumnos podrán acogerse a estos formatos:

- Presentación de una serie de tareas solicitadas por los distintos docentes de la asignatura a lo largo del curso, en los cuales el alumno demuestre los conocimientos adquiridos, en formato .MOV o .MP4, deben de ser entregados a través del Cloud de EducaMadrid en la fecha indicada por cada docente.

Es responsabilidad del alumno, la correcta entrega, tanto en fecha como en formato de la información que se solicita a lo largo del curso por los distintos docentes.

Todo lo que no esté en fecha y formato no podrá ser evaluado.

- Realización de una prueba, con el formato (VII. C.3), en las fechas del calendario de exámenes.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**)

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo.

VIII.A-Presentación

Reflexionar acerca de las aptitudes de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos.

Analizar y comprender la estructura de una clase de taller de creación e improvisación de danza contemporánea.

Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno a superar las dificultades que le vayan surgiendo en cada nivel.

Para ello el alumno compagina la parte teórica con ejercicios prácticos dirigidos por el profesor, con muestras de sus propios trabajos que se irán exponiendo al profesor y practicando con sus compañeros. Con ello se intenta que el alumno ejercite en condiciones similares a las que se tendrá que enfrentar a lo largo de su vida.

VIII.B- Contenido

Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos y pruebas

Bloque temático	Temas	Cronograma/Periodo
La clase de técnica de Danza Contemporánea en el nivel avanzado.	I.- Procesos de búsqueda.	Sujeto a Jefatura
	II.- Bases didácticas y metodológicas de la técnica libre.	Sujeto a Jefatura
	III.-Conclusión de la materia.	Sujeto a Jefatura

VIII.C Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

Instrumentos para la evaluación

- Presentación de todos los trabajos teóricos y teóricos-prácticos pedidos por los profesores.
- Grabaciones de vídeo, que cada docente considere necesario, para la evolución del alumno y en las sesiones de evaluación.
- Cada tema finalizara con la presentación de los ejercicios pedidos en el Cronograma/Periodo, en la fecha determinada, bien sea de manera presencial o entregando un video en formato .MOV o .MP4, deben de ser entregados a través del Cloud de EducaMadrid en la fecha indicada.

- Es responsabilidad del alumno, la correcta entrega, tanto en fecha como en formato de la información que se solicita.
- Todo lo que no esté en fecha y formato no podrá ser evaluado.
- Presentación de una clase de taller de creación o/y composición.
- Elaboración de documentos en los que se desarrollen los contenidos y objetivos del taller que imparta el alumno y con la secuenciación cronológica de cada una de las pautas.

Criterios de evaluación

Presentación de trabajos y ejercicios de clase:

- Correcta entrega de los ejercicios y trabajos que se pidan a lo largo del curso.

Parte Práctica:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos de la danza contemporánea en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
- La coherencia entre la teoría y la práctica.
- La estructura y contenidos de la clase.
- El ritmo y dinámica de la clase.
- La actitud y evolución del aspirante en el aula.
- El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artístico de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
- La motivación al alumno. Capacidad de transmisión de las sensaciones dancísticas de forma motivadora y eficiente.

Parte teórica:

- Correcta entrega y presentación del documento de la clase final en la que se especifiquen los contenidos, objetivos y criterios de evaluación de la clase de técnica de danza contemporánea presentada por el alumno.
- El conocimiento de la asignatura y de los conceptos teóricos en los que se fundamenta.

Criterios de calificación

- Entrega de tareas solicitadas por los docentes 20%.
- Presentación de una clase de técnica de danza contemporánea 80%.
- Total: 100%.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Cada docente que imparte la asignatura irá pidiendo las lecturas específicas que considere necesario.

VIII. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es
Dirección 4	https://dancingopportunities.com

**GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA Y
METODOLOGÍA DE LA DANZA IV
DANZA ESPAÑOLA
Curso 2023-2024**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza**

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA DANZA IV: DANZA ESPAÑOLA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Andrés Huerta, Elvira		4º curso Pedagogía de la Danza Española
Vidal, Tirsa		

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
Ruiz Celaá, Rosa

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de itinerario
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/danza profesional/Danza española
Materia	Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual 4º curso
Nº Créditos	9 ECTS
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Didáctica y Metodología de la Danza III: Danza Española Técnicas de Danza III: Danza Española
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta asignatura tiene como misión analizar los objetivos y contenidos de la enseñanza de las técnicas de improvisación y composición coreográfica en la enseñanza de cada una de las distintas formas y niveles de la Danza Española, orientaciones metodológicas medios y recursos didácticos.

Se ordenará en dos semestres, en cada uno de ellos los alumnos deberán realizar una composición coreográfica de Danza Estilizada en un nivel avanzado (zapatilla en el primer semestre, y zapato en el segundo) con el fin de llevar a cabo la elección de contenidos, la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de esa composición, (Unidad Didáctica) y el propio proceso (transmisión a los demás).

--

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo e interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales. Estudiar metodologías y didácticas específicas de la danza española en la etapa de su aprendizaje en enseñanzas profesionales avanzadas y en la práctica escénica profesional.
CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.

CP13. Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en esta etapa.
CP4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo y en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza española, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos que la integran y su evolución.
Resultados del aprendizaje
Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos.
Crear una composición coreográfica para alumnos de nivel medio-alto.
Transmitir con claridad a través de la interpretación la composición creada.
Transmitir con claridad a través de la exposición oral los elementos que intervienen en la composición creada.
Planificar con eficacia el trabajo secuenciado en el aula.
Elaborar una unidad didáctica relativa al montaje de la composición propuesta.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I. Escuela Bolera (Estilización)	Tema 1: Técnicas de Improvisación y composición	Primer semestre
	Tema 2: Obras representativas.	Primer semestre
	Tema 3: Composición de una pieza.	Primer semestre
	Tema 4: Metodología y didáctica en la escuela bolera.	Primer semestre
II. Danza Estilizada	Tema 1: Técnicas de Improvisación y Composición.”	Segundo semestre
	Tema 2: Análisis musical	Segundo semestre.
	Tema 3: Composición de una pieza.	Segundo semestre.
	Tema 4: Metodología y didáctica en la danza estilizada.	Segundo semestre.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 60 horas
Clases teórico-prácticas	a: 60 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 15 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación unidades didácticas)	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 60 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 40 horas
Tutorías académicas	b: 5 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 270 horas

VI.- Metodología

La enseñanza de una disciplina depende fundamentalmente de los contenidos, en este caso teórico prácticos y de los alumnos, partiendo de sus conocimientos previos y procurando que comprendan desde su experiencia los conceptos impartidos.

Clases prácticas y teórico prácticas

Metodología
Las principales técnicas didácticas utilizadas serán:
- Trabajos prácticos en el aula
- Sesiones de observación de composiciones coreográficas
- Debates generando un ambiente participativo y activo en el aula. Se trata de que los alumnos intervengan y puedan dialogar entre ellos, sosteniendo puntos de vista personales.
- Entrevistas individuales, especialmente para orientar el enfoque y método de trabajo que vayan realizando.
- Trabajos personales escritos u orales.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Seminarios complementarios. Asistencia a seminarios, conferencias, cursos y diversas actividades propuestas por el centro a lo largo del curso. <ul style="list-style-type: none">- Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de Enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Al finalizar cada bloque temático, el profesor podrá realizar una prueba eligiendo entre varios o todos los temas con los que ha trabajado, con objeto de evaluar el grado de asimilación y dominio de los contenidos impartidos, así como la capacidad del alumno para afrontar esta asignatura. Si bien con este examen podrá eliminar materia, no eximirá del examen final. Sin la debida asistencia se perderá el derecho a este examen debiendo presentarse directamente al examen final.

- Asistencia regular y participación del alumno en clase.
- Observación directa y registro de anotaciones del proceso diario de cada alumno.
- Realización y entrega de los trabajos propuestos a lo largo del curso.
- Examen final donde el alumno deberá interpretar las piezas coreografiadas por él mismo y realizar la transmisión didáctica del fragmento elegido por el profesor.
- Exposición, realización práctica y defensa oral de las Unidades Didácticas correspondientes a cada uno de los bloques, elaboradas y presentadas por el alumno, correspondientes a la composición coreográfica realizada a partir de una música elegida por el profesor y en relación con el contenido dado.

VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- Grado de superación personal.

En cuanto a la composición coreográfica se valorará:

- La aplicación de los diversos conocimientos ya adquiridos en la composición desde la trayectoria, experiencia y reflexión personal y su aplicación didáctica en el aula.
- La coherencia en su creación.
- La utilización del espacio.
- La musicalidad y el empleo de los instrumentos de percusión propios de la danza española: castañuelas y zapateados.
- La interpretación personal de la pieza.

En cuanto a las Unidades Didácticas se valorará:

- Asimilación de los conceptos teóricos.
 - Coherencia entre la teoría y la práctica.
 - Estructuración y contenidos.
 - Exposición y defensa.
- En cuanto a los aspectos pedagógicos en el proceso de montaje de la pieza se valorará.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.

VII. C. Criterios de calificación

- Cada bloque temático impartido será evaluado de forma independiente.
- La nota final será el resultado de la media obtenida en las calificaciones de cada bloque, siendo imprescindible haber aprobado cada uno de ellos para poder superar la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del espacio europeo de educación superior es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas Unidades Didácticas	35%	Todo el curso	I y II
Actividades fuera del aula	5%	Todo el curso	I y II
Prácticas	45%	Todo el curso	I y II
Asistencia a clase	10%	Todo el curso	I y II
Pruebas orales	5%	Todo el curso	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como anuales que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará en la media de las calificaciones del curso.

La evaluación se realizará como en el caso de los alumnos con evaluación continua. (Ver VII.C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Convocatoria ordinaria	I y II
Prácticas	60%	Convocatoria ordinaria	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El Director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se les aplicará la ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII C.3)

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria, la evaluación se realizará con un tribunal en el que estarán incluidos los profesores que han impartido la asignatura. El formato de examen será el mismo que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua.

Para aquellos alumnos que hubieran superado alguno de los bloques durante el curso, sólo tendrán que examinarse de los bloques que no tuvieran superados.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Convocatoria extraordinaria	I y II
Pruebas prácticas	60%	Convocatoria extraordinaria	I y II
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Alumnos en la modalidad de profesionales en activo.

Para esta modalidad se realizará una adaptación en la metodología de enseñanza y en los instrumentos de evaluación si fuera necesario. Se trabajará mediante un plan de trabajo apoyado por tutorías personalizadas previamente acordadas entre el profesor y el alumno, de acuerdo con su disponibilidad de calendario, así como un seguimiento a lo largo de todo el curso. El cronograma de trabajo, tutorías y seminarios presenciales se enviará directamente a los alumnos que pertenecen a esta modalidad.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Tratado de Danza Española”
Autor	Mariemma

Editorial	Fundación Autor 1997
Título	“El indiscreto encanto de la Danza”
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Ed. Turner – Madrid 1989
Título	“ El lenguaje de la Danza”
Autor	Mary Wygman
Editorial	Ediciones del Aguazul- Barna 2002
Título	“La danza y sus creadores, coreógrafos en acción “
Autor	Kathrine Sorley Walker
Editorial	Victor Lerú S.A Buenos Aires 1973
Título	“Ballet Nacional de España 25 años”
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaria General Técnica(Sub Gral Infomación y Publicaciones) MECyD-2003
Título	“Los Ballets Russes de Diaghilev y España”
Autor	Yvan Nommick , Antonio Álvarez,
Editorial	Centro de Documentación de Música y Danza-INAEM 2001 Fundación Archivo Manuel de Falla
Título	“Antonia Mercé “La Argentina” 1890-1990, Homenaje en su centenario”
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura –INAEM-1990
Título	“Bailar España”
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura-INAEM- 1990
Título	“La Escuela Bolera, Encuentro Internacional”
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura-INAEM-1992
Título	“Pilar López: Una vida para el baile”
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Edición XXXVII Festival Nacional del Cante de las Minas. Ayto de La Unión Murcia. ISBN : 84-921882-1-9
Título	“Rosario, aquella danza española”
Autor	Rafael Salama Benarroch
Editorial	Manigua S.L Granada 1997 ISBN: 84-87756-98-0
Título	“El baile Flamenco”
Autor	Ángel Álvarez Caballero
Editorial	Alianza Editorial, Madrid 1998 ISBN: 84-206-4549-4
Título	“Mi Baile”
Autor	Vicente Escudero
Editorial	Montaner y Simón S.A Barna 1947
Título	“Antonio Gades”
Autor	Fundación Antonio Gades
Editorial	Fundación Autor Madrid 2005 ISBN: 84-8048-647-3
Título	“The Bolero School”

Autor	Marina Grut
Editorial	Dance Books 2002

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http:// cdmyd.mcu.es/
Dirección 2	http://www.funjdiaz.net
Dirección 3	http://www.antonioyades.com

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Piano
Pizarra
Libros y revistas
Partituras
Equipo reproductor de video y audio.
Ordenador y conexión a internet
Cámara de video

GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL BAILE FLAMENCO IV

Curso 2023-24

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

TITULACION (Título de grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Didáctica y metodología para la enseñanza del baile flamenco IV))

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús M ^a	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Baile Flamenco
Materia	Didáctica y metodología para la enseñanza de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9 ECTS
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Didáctica y Metodología del Baile Flamenco III y Técnicas de Danza III
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Para la realización de esta guía docente, se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

- Real Decreto 632/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 4397/2010 de 13 de agosto, de la Consejería de Educación por la que se implanta para el curso 2010-2011 con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

Descriptores de **Didáctica y Metodología de la Danza IV: Baile Flamenco**

- La improvisación y composición coreográfica en la enseñanza del Baile Flamenco.
- Desarrollo de las capacidades artísticas y creativas del alumno y su aplicación pedagógica y práctica en el aula.
- Análisis de las actividades a desarrollar en el bailarín profesional. Metodología y recursos que le capaciten para afrontar el trabajo con los distintos coreógrafos.
- Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos en los diferentes niveles de aprendizaje.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Competencias generales
CG1.Estar capacitados para comprender y enseñar el baile flamenco con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo, disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencia necesarios.
Competencias específicas
CP1.Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.

CP12.Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
CP13.Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en esta etapa.
CP19.Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.
Resultados del aprendizaje
1.-Estructurar correctamente un baile completo por taranto, atendiendo a una estructura tradicional.
2.- Impartir una clase de técnica de baile flamenco, enfocada a un nivel avanzado y/o profesional.
3.- Aplicar las técnicas metodológicas de conteo y acompañamiento de palmas en las diferentes variaciones con un grado de dificultad adecuado al nivel..
4.- Distinguir con propiedad los diferentes estilos de los cantes de Levante y mineros
5.- Conocer el origen, desarrollo histórico, y otros contenidos teóricos relacionados con los cantes de Levante y mineros.
6.- Realizar con solvencia y propiedad pruebas de improvisación por tangos y bulerías.
7.- Saber plantear y organizar de manera autónoma una programación dirigida a un nivel y modelo específico planteado por el profesor, aplicando e integrando los conocimientos adquiridos durante el ciclo formativo.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma periodo
I.- Estructura del montaje de un baile por Taranto.	Tema 1. Introducción a la construcción y estructura de las diferentes partes que conforman el baile por Taranto. Salida, llamada, letra, remate, cierre, escobilla, contestación, estructura coreográfica, formas de exposición metodológica y didáctica, dirigida a la enseñanza.	Primer Semestre. Sep/feb
II.- Estructuras coreográficas del Flamenco. Estudio de los cantes de Levante.	Tema 2. Estudio del cante por Taranto y los principales estilos del grupo de las Tarantas o cantes de Levante. Origen etimológico, enmarque y contexto histórico, principales	Primer Semestre. Sep/feb

	intérpretes, estilos geográficos y personales, análisis rítmico y armónico, estructura musical.	
III.- Improvisación en el Flamenco	Tema 3. La improvisación como parte fundamental del baile flamenco. Prácticas de improvisación en los palos de bulerías y tangos. Técnicas de improvisación, utilización y optimización de recursos, análisis de factores psicológicos.	Segundo Semestre. Feb/jun
IV.- Estructuras musicales de los estilos de Bulerías y Tangos	Tema 4. Estudio del cante por bulerías y tangos bajo la perspectiva de la improvisación. Análisis conceptual de los estilos festeros (bulerías y tangos). Comprensión de las variables que integran y definen el carácter improvisatorio de ambos estilos.	Segundo Semestre. Feb/jun
V.- Organización autónoma aplicada a un proceso de enseñanza.	Tema 5. Utilización y aplicación de los recursos tanto metodológicos y didácticos aprendidos durante el ciclo formativo. Estructuración y configuración de propuestas hechas por los alumnos sobre ejemplos prácticos de enseñanza del baile flamenco. Unidades Didácticas.	Segundo Semestre. Feb/jun

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 25 horas
Clases teórico-prácticas	a: 85 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 12 horas
Realización de pruebas	a: 12 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 38 horas
Preparación prácticas	b:38 horas

Preparación del estudiante para realización de pruebas	b:38 horas
Tutorías. Otras	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 270horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Explicación teórica de la materia a impartir.
Recopilación de información por parte del alumno de la materia a trabajar.
Escucha y reconocimiento de estilos e intérpretes, etc.
Repentización de los estilos de cante trabajados en la coreografía.
Exposiciones teóricas al resto de compañeros.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
Montaje de una coreografía por parte del profesor, repetición hasta la asimilación.
Secuenciación de los movimientos.
Ajuste de las variaciones dentro de ritmo musical a trabajar.
Composición por parte del alumno de una coreografía y posterior exposición didáctica de ésta a sus compañeros.
Ejercicios de conteo en diferentes ritmos.
Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones.
Análisis de la secuencia coreográfica.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario encuentro etc.
Trabajo a modo de reflexión personal.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La asistencia, la participación, implicación y aprovechamiento de las clases.
- Pruebas escritas, tipo preguntas cortas y de desarrollo.
- Presentación de trabajos teóricos y teórico-prácticos sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Presentación de ejercicios prácticos o/y composiciones coreográficas realizadas por el alumno sobre los contenidos a estudiar durante el curso, así como la simulación de exposiciones didácticas de dichas coreografías y ejercicios. Exposición de distintos ejercicios que se especificarán durante el transcurso de cada semestre.
- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva, escritas u orales relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido, se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.) así como de actividades escritas, que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso, suficiente.
- Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Grabaciones de vídeo, que el docente considere necesario para la evolución del alumno en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del alumno.
- Todos aquellos trabajos tanto teóricos como prácticos que no se presenten y/o realicen en fecha y formato no podrán ser evaluados.

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.

- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación, contenidos y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenidos y objeto de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos:

- La reflexión y análisis personal del alumno.
- Su capacidad para relacionar los conocimientos adquiridos .
- El conocimiento correcto y consciente de lo planteado.
- La correcta presentación del trabajo.
- La presentación del trabajo en la fecha solicitada.
- Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados.
- Corrección de la escritura y redacción de las respuestas.
- Evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas.
- Capacidad de elaborar respuestas escritas relacionando diferentes aspectos sobre la Metodología del Baile Flamenco en los niveles impartidos en la asignatura.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del Baile Flamenco en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
- La coherencia entre la teoría y la práctica.
- La estructura y contenidos de la clase.
- El ritmo y dinámica de la clase.
- La actitud y evolución del alumno en el aula.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido.

- En su exposición didáctica serán tenidos en cuenta:
 - La coherencia en sus planteamientos.
 - El ajuste en la musicalidad.
 - El apropiado uso del espacio
 - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
 - La coordinación.
 - Las cualidades y calidades del movimiento.
 - El carácter interpretativo.
 - La corrección y precisión al marcar los ejercicios.
 - El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnico-artística de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
 - El ritmo y dinámica del ejercicio.
 - La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios usados para la calificación serán:

- Las pruebas escritas, así como los trabajos de composición y exposición didáctica se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada, con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- Será imprescindible aprobar todas las partes para poder acceder a la media ponderada.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dichos trabajos y exámenes. Se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Cuadro primer semestre

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	15%	Final primer semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba práctica	65%	Final primer semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Anual	Sin bloque temático
Total ponderación	100%		

Cuadro segundo semestre

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba práctica Unidad Didáctica	10%	Final segundo semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo teórico Unidad Didáctica	10%	Final primer semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo

			temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Examen final Prueba práctica	60%	Final segundo semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Anual	Sin bloque temático
Total ponderación	100%		

La nota final será la obtenida a partir de la media de las calificaciones obtenidas en cada semestre.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.C1). La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso. El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para poder optar a la media ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

Examen B:

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Sujeto a Jefatura.	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba práctica	80%.		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán presentarse a la convocatoria del examen VII.C3 (o pérdida de evaluación continua).

El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación y contenidos de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas estas mediante asistencia virtual. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz

Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es
Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE
REPERTORIO II DANZA CLÁSICA
Curso 2023-24**

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza
(Especialidad Pedagogía de la Danza)**

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
 SUPERIORES DE DANZA**

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA DE REPERTORIO II DANZA
 CLÁSICA**

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	4º
López García, María	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	4º
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		4º

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de itinerario (OEI)
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza Clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Cuarto Curso
Nº Créditos	6
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Prácticas de repertorio I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...).

Estudio práctico de métodos de enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo escogido. La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

Recomendaciones:

Tener superada Análisis y práctica del repertorio III.

Poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura Prácticas de Repertorio II será enfocada de forma interdisciplinar.

Conocimientos de metodología y didáctica de la danza clásica.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, así como estar en una correcta forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales.
CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, “amateurs” sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas Pedagogía de la Danza
CE1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CE8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CE9. Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje
Demostrar en el análisis de las obras la comprensión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas.
Reflexionar de forma interdisciplinar sobre los temas propuestos.
Contextualizar a los coreógrafos fundamentales del siglo XX (Balanchine, Robbins, Béjart, R. Petit, Cranko...) y sus obras, comprendiéndolas desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.
Entender similitudes y diferencias entre los coreógrafos estudiados y sus obras.
Entender y diferenciar los rasgos fundamentales del trabajo de los coreógrafos analizados.
Demostrar desde la práctica el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de los fragmentos coreográficos estudiados.
Demostrar la capacidad docente en el montaje de fragmentos del ballet <i>Paquita</i> , desarrollando las funciones del asistente del coreógrafo y/o repetidor.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- El <i>ballet</i> moderno en EEUU	Tema 1. "Balanchine"	Septiembre a diciembre
	Tema 2. "Robbins"	Septiembre a diciembre
II.- El <i>ballet</i> moderno en Francia	Tema 1. "Béjart"	Febrero a marzo
	Tema 2. "R. Petit"	Febrero a marzo
III.- El <i>ballet</i> moderno en Inglaterra y Alemania	Tema 1. "Cranko"	Abril
IV. -Repertorio del <i>ballet</i> moderno/contemporáneo	Tema 1. "Práctica interpretativa/teoría sobre el <i>ballet</i> moderno/contemporáneo"	Septiembre a mayo

V.- Didáctica del Repertorio	Tema 1. "Práctica docente sobre repertorio: <i>Paquita</i> "	<p>-Introducción al <i>Grand Pas (Mazurka)</i> y variación de hombre <i>Pas de trois</i>. (De septiembre a diciembre).</p> <p>-<i>Mazurka</i> y Variación masculina, a determinar según niveles. (De septiembre a diciembre).</p> <p>-<i>Coda</i> y Variación masculina, a determinar según niveles. (De septiembre a diciembre, montaje. De enero a mayo, profundización).</p> <p>Prácticas docentes: de septiembre a mayo</p>
------------------------------	--	---

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 102 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas
Preparación prácticas	b: 24 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 24 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Clases prácticas

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología
Teórico–Práctica, activa y participativa.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

<p>-Pruebas prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados. 2. Prácticas docentes sobre el repertorio propuesto. Se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico. <p>-Pruebas escritas:</p> <p>Examen escrito sobre los contenidos del curso.</p> <p style="padding-left: 40px;">El examen podrá constar de análisis de imágenes o textos y/o fragmentos videográficos, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.</p>

VII. B. Criterios de evaluación

<p>-Evaluación continua y diferenciada.</p> <p>-Asistencia regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas.</p> <p>-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.</p>
--

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

- Demostrar que:

1. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
2. Se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.
3. Se sabe comunicar y transmitir conocimientos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo del alumnado.

-Demostrar mediante las pruebas escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.
- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.
- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.
- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.
- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.
- La capacidad de:
 1. Relacionar ideas y conocimientos.
 2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
 3. Redactar de forma precisa, sin divagaciones.
 4. Estructurar el discurso de forma ordenada.
- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
- La correcta expresión que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

-En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

VII. C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la "Modalidad para profesionales de la danza en activo".

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final de los Bloques IV y V será el resultado de la ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en cada periodo práctico (el número de sesiones y la ponderación se indicarán por escrito al alumnado al comenzar el correspondiente periodo).

-El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.

-La no presentación o no realización de alguna de las pruebas prácticas o escritas supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

-Si se detecta plagio en los trabajos escritos serán objeto de suspenso y supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III, IV y V
Actividades fuera del aula			
Pruebas practicas	20%		Bloque IV

	Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada profesor el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo.	
	30% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo.	Bloque V
Asistencia a clase			
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los instrumentos, la ponderación, el periodo de realización y el bloque temático serán los mismos que para la evaluación continua: VII. C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno presentará la totalidad de las pruebas prácticas especificadas en esta guía docente (práctica interpretativa -el alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal- y práctica docente -el alumno enseñará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal-). Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico estudiado y elegido por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía docente.

- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III, IV y V
Pruebas prácticas	20%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque IV
	30%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque V
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III , IV y V
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro.

El director/a del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.
Pruebas prácticas	20%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de	Bloque IV. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto

	30%	estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque V. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B:

- El alumno presentará la totalidad de las pruebas prácticas especificadas en esta guía docente (práctica interpretativa -el alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal- y práctica docente -el alumno enseñará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal-). Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico estudiado y elegido por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía docente.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.
Pruebas prácticas	20%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV.
	30%		Bloque V.
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.

Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

□

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales. En estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí puedan realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Pruebas prácticas			
Otras	100% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I, II, III, IV y V: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...) así como el conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...).

Estudio práctico de métodos para la transmisión del repertorio del estilo escogido.

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Prácticas de Repertorio II será enfocada de forma interdisciplinar.

Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- El <i>ballet</i> moderno en EEUU	Tema 1. "Balanchine"	Septiembre a diciembre
	Tema 2. "Robbins"	Septiembre a diciembre
II.- El <i>ballet</i> moderno en Francia	Tema 1. "Bèjart"	Febrero a marzo
	Tema 2. "R. Petit"	Febrero a marzo
III.- El <i>ballet</i> moderno en Inglaterra y Alemania	Tema 1. "Cranko"	Abril
IV. -Repertorio del <i>ballet</i> moderno/contemporáneo	Tema 1. "Práctica interpretativa/teoría sobre el <i>ballet</i> moderno/contemporáneo"	Septiembre a mayo

<p>V.- Didáctica del Repertorio</p>	<p>Tema 1. "Práctica docente sobre repertorio: <i>Paquita</i>"</p>	<p>-Introducción al <i>Grand Pas (Mazurka)</i> y variación de hombre <i>Pas de trois</i>. (De septiembre a diciembre).</p> <p>-<i>Mazurka</i> y Variación masculina, a determinar según niveles. (De septiembre a diciembre).</p> <p>-<i>Coda</i> y Variación masculina, a determinar según niveles. (De septiembre a diciembre, montaje. De enero a mayo, profundización).</p> <p>Prácticas docentes: de septiembre a mayo</p>
-------------------------------------	--	---

Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

A. Instrumentos para la evaluación

-Pruebas prácticas:

1. Interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados (entrega de tres a cuatro vídeos, a determinar el número exacto de vídeos al inicio de curso).
2. Prácticas docentes sobre el repertorio propuesto (entrega de dos vídeos). Se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico.
3. Examen presencial práctico-oral en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.

-Pruebas escritas:

- Examen escrito sobre los contenidos del curso.

El examen podrá constar de análisis de imágenes o textos y/o fragmentos videográficos, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.

- Reflexiones (tres).

Pruebas orales:

-Examen oral presencial sobre todo el temario. El examen podrá constar del análisis y desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.

B. Criterios de evaluación

-Evaluación continua y diferenciada.

-Contacto regular a través de presencialidad virtual (utilizando los medios y plataformas establecidos por el centro) de mínimo 80 %, a través de las reflexiones entregadas (instrumentos de registro de la evaluación continua). Las fechas de entrega figuran en el cuadro de ponderación.

-Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.

-Demostrar que se tiene capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo.

-Demostrar que se sabe comunicar y transmitir conocimientos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo del alumnado.

-Demostrar mediante las pruebas escritas:

- Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.

- Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.

- Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.

- Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.

- La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.

- La capacidad de:

1. Relacionar ideas y conocimientos.

2. Argumentar y fundamentar los contenidos.

3. Redactar de forma precisa, sin divagaciones.

4. Estructurar el discurso de forma ordenada.

- La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.

- La correcta expresión que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.

- El cumplimiento de las *Normas básicas para la realización de los trabajos académicos* del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.

-Los vídeos entregados para las Pruebas Prácticas deben contener imágenes de calidad, que permitan identificar claramente al alumno y aplicar los criterios de evaluación detallados anteriormente en relación con el Bloque IV y V. Si dichas imágenes no son actuales, se debe hacer y entregar una grabación complementaria con imágenes actuales.

C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía. También se incluye al alumnado que cursa la "Modalidad para profesionales de la danza en activo".

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

-La no presentación o no realización de alguna de las pruebas prácticas, escritas supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.

-Si se detecta plagio en los trabajos escritos serán objeto de suspenso y supondrá una nota numérica de 0 (CERO).

Ponderación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25% Se hará una media aritmética entre las cuatro pruebas escritas (tres reflexiones y el examen final).	Examen Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria Reflexiones (fechas máximas) -13 diciembre (entrega) -20 marzo (entrega) -24 abril (entrega)	Bloque I, II, III, IV y V
Pruebas orales	25%	<u>Examen oral presencial:</u> Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. En caso de no ser posible la fecha fijada por motivos debidamente justificados por el alumno, se establecerá un calendario específico de acuerdo con Jefatura de estudios	Bloque I, II, III, IV y V
Prácticas	10%	Examen presencial práctico-oral en fecha acordada con la coordinadora de la asignatura para realización de prueba práctica.	Bloque IV (entrega de tres a cuatro vídeos, a determinar el número exacto de vídeos al inicio de curso).
	10%	Entrega vídeos: A través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto. <input type="checkbox"/> Primera semana de mayo (fechas máximas) NOTA: además de los videos enviados en su momento, en la tutoría final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.	Bloque IV (entrega de tres a cuatro vídeos, a determinar el número exacto de vídeos al inicio de curso).

	30%	<p>Entrega vídeos: A través de las herramientas de las que dispone EducaMadrid para tal efecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Primera semana de mayo</p> <p>(fechas máximas)</p> <p>NOTA: además de los videos enviados en su momento, en la tutoría final se hará entrega, por parte del alumno y de forma presencial, de los videos en DVD o pen drive.</p>	Bloque V (entrega de dos vídeos).
Total ponderación	100%		

Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua será debida a la ausencia de contacto en las fechas indicadas para ello, es decir, a la no entrega de las reflexiones en los días estipulados.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno presentará la totalidad de las pruebas prácticas especificadas en esta guía docente (práctica interpretativa -el alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal- y práctica docente -el alumno enseñará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal-). Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico estudiado y elegido por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía docente.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III, IV y V.
Prácticas	20%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque IV
	30%		Bloque V
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria	Bloque I, II, III, IV y V.

Total ponderación	100%		
-------------------	------	--	--

Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

- El alumno presentará la totalidad de las pruebas prácticas especificadas en esta guía docente (práctica interpretativa -el alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal- y práctica docente -el alumno enseñará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal-). Ambas pruebas se realizarán desde la interpretación del fragmento coreográfico estudiado y elegido por el Tribunal.
- Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía docente.
- Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.
Prácticas	20%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque IV.
	30%		Bloque V.
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II, III, IV y V.
Total ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	<i>Diálogos con la danza.</i>
Autor	ALONSO, Alicia
Editorial	Madrid, Ed. Complutense, 1993.
Título	<i>Dance Analysis: Theory and practice</i>

Autor	ADSHEAD - HODGENS – BRIGINSHAW – HUXLEY
Editorial	Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988.

Título	<i>Historia de la danza en Occidente</i>
Autor	BROUCIER, Paul
Editorial	Barcelona, Ed. Blume, 1981.
Título	<i>The Ballet Goer's Guide</i>
Autor	CLARKE – CRISP
Editorial	Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981
Título	<i>International Encyclopedia of Dance</i>
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004
Título	<i>La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich</i>
Autor	GOMBRICH, E. H.
Editorial	Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.).

Título	<i>¿Qué es el ballet?</i>
Autor	HASKELL, Arnold L.
Editorial	Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro.
Título	<i>Apollo's Angels. A History of Ballet</i>
Autor	HOMANS, Jennifer

Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010
Título	<i>Ballet in Western Culture</i>
Autor	LEE, Carol
Editorial	New York, Ed. Routledge, 2002.

Título	<i>Historia de la Danza desde sus orígenes</i>
Autor	MARKESSINIS, Artemis
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995
Título	<i>El Ballet. Guía para espectadores.</i>
Autor	MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto
Editorial	Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000.
Título	<i>Ballet Russes</i>
Autor	SHEAD, Richard
Editorial	Londres, Ed. Greenwich, 1998.

Título	<i>The Great Russians Dancers</i>
Autor	SMAKOV, Gennady
Editorial	New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984.
Título	<i>Música y Sociedad</i>
Autor	TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L.
Editorial	Madrid, Ed. Real Musical, 1984.

B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Balanchine Technique</i>
Autor	SCHORER, Suki
Editorial	New York: Alfred A. Knoff, 2000
Título	<i>Un Instant Dans La Vie D'autrui. Memoires</i>
Autor	BÈJART, Maurice
Editorial	París, Editorial Flammarion, 1979
Título	<i>Lettres à un jeune danseur (Le souffle de l'esprit)</i>
Autor	BÈJART, Maurice.
Editorial	Arlés, Actes Sud, 2001
Título	<i>Zahnd, Rene. Maurice Bejart: l'esprit danse.</i>
Autor	BÈJART, Maurice;
Editorial	Lausanne, La Biblioteque Des Arts, 2001

Título	<i>Dance with Demons (The life of Jerome Robbins)</i>
Autor	LAWRENCE, Greg
Editorial	New York, G. P. Putnam´s Sons, 2001

Título	<i>Theatre in my blood (a biography of John Cranko)</i>
Autor	PERCIVAL, John

Editorial	New York, Franklin Watts, Inc., 1983
Título	<i>A biography of Balanchine</i>
Autor	TAPER, Bernard
Editorial	Berkeley, University of California Press, 1987

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danzahoy.com
Dirección 2	www.delcuerpo.com
Dirección 3	www.lauder.com Web site de las principales compañías de danza clásica de reconocimiento internacional (Ópera de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Stuttgart, Béjart Ballet Laussane, Het National, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet...)
Dirección 4	https://www.balanchine.com
Dirección 5	http://balanchine.org
Dirección 6	http://jeromerobbins.org
Dirección 7	https://www.bejart.ch
Dirección 8	https://www.stuttgart-ballet.de
Dirección 9	http://www.musicadanza.es Centro de Documentación de Música y Danza
Dirección 10	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division Colección digital New York Public Library

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	DVD Collection "Etoiles pour l'exemple" nº4 Violette e Mr B. Comme les oiseaux. Para Robbins
DVD	DVD Music Dances. Balanchine Choreographs Stravinsky
DVD	DVD Balanchine Tzigane, Andante from Divert. n 5. Four Temperaments. Jewels (selec.) Violin Concerto.
DVD	DVDs otras obras estudiadas
TEXTO	Apuntes de los ponentes en jornadas, seminarios y clases.

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS DE REPERTORIO II 2023-24

**Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza**

**TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.
Especialidad Pedagogía de la Danza**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Prácticas de Repertorio II

Danza Contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Río, Agnès	

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Río, Agnès	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/Pedagogía/Danza Contemporánea
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Prácticas del Repertorio I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Esta asignatura perteneciente a la materia de *Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea*, tiene como **objetivo** fundamental la profundización en el análisis del repertorio como herramienta educativa, concentrándose en el estudio práctico de metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje del repertorio o la obra coreográfica del estilo escogido.

Por lo que a **contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación** tiene como objetivo que el alumnado adquiera las competencias propias de un/a futuro docente que imparte esta materia dentro del ámbito educativo profesional de la danza, así como en el ámbito exclusivamente profesional, cumpliendo así pues las funciones propias del repetidor o repetidora.

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación** como son *Análisis y práctica del repertorio de la danza contemporánea I, II, III*, como fuente teórico-práctica de conocimiento de la materia con un claro aspecto de retroalimentación; así como *Técnicas de danza*, las asignaturas que componen *Historia de la danza* e indiscutiblemente las propias del itinerario de *Pedagogía de la danza*.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

CP8. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

CP9. Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días.

Resultados de aprendizaje

El alumnado deberá ser capaz de:

1. Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis.
2. Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
3. Identificar estilos, tendencias, obras y autore/as destacados de la danza contemporánea.
4. Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
5. Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
6. Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
7. Desarrollar las prácticas propias de la metodología de la enseñanza del repertorio.
8. Intervenir en montajes coreográficos y procesos de enseñanza-aprendizaje, asumiendo la figura de docente en un ámbito educativo o de repetidor/a en un ámbito profesional.
9. Poder hacer uso de la tecnología como una de las herramientas de conocimiento e investigación del repertorio, así como un recurso didáctico indispensable en su transmisión.
10. Adecuar la metodología de enseñanza-aprendizaje a las necesidades propias del estilo transmitido.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia, así como de las metodologías de su enseñanza y repetición propias de la transmisión de la danza tanto en ámbitos educativos como profesionales.

BLOQUE TEMÁTICO TEÓRICO	TEMA	CRONOGRAMA PERIODO
----------------------------	------	-----------------------

Bloque I. Nuevas tendencias	Tema1. Danza, producto cultural Tema 2. Nuevas tendencias	Primer y segundo cuatrimestre
Bloque II. Mirada a la danza contemporánea en el país	Tema 1. Mirada a la danza contemporánea en el país	Primer y segundo cuatrimestre

BLOQUE TEMÁTICO PRÁCTICO	TEMA	CRONOGRAMA PERIODO
BLOQUE 0. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA	Tema 1. Revisitamos conceptos Tema 2. De la teoría a la práctica Tema 3. Herramientas propias de la enseñanza del repertorio y las obras coreográficas Tema 4. Metodologías de la enseñanza del repertorio y las obras coreográficas	Primer cuatrimestre
BLOQUE I. TRANSMISIÓN DE LA DANZA	Tema 1. Transmitir danza en S. XXI Tema 2. Transmitir danza en la educación Tema 3. Transmitir danza en el ámbito profesional Tema 4. Metodologías de transmisión de las obras coreográficas y del repertorio	Primer cuatrimestre

<p>BLOQUE II.</p> <p>PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA</p>	<p>Tema 1. Análisis de la obra</p> <p>1.1 Contexto, pensamiento, influencias, estética de la obra 1.2 Creador/a y lenguaje propio. Estilo</p>	<p>Primer Cuatrimestre</p>
	<p>Tema 2. Secuenciación y tratamiento de la obra estudiada</p> <p>2.1 Definición del extracto elegido 2.2 Definición metodologías de enseñanza- aprendizaje aplicables a la obra 2.3 Diseño de sesión</p>	<p>Segundo</p>
<p>BLOQUE III.</p> <p>PRÁCTICA DOCENTE. TRANSMISIÓN DE LA OBRA EN EL AULA</p>	<p>Tema 1. Práctica docente</p> <p>Tema 2. Recapitulación de la sesión</p>	<p>cuatrimestre</p>

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 90 horas
Realización de pruebas	a: 16 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 50 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 22 horas
Total horas trabajo del estudiante	a + b = 180 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se adoptan diferentes metodologías activas (el aprendizaje es acción) y colaborativas tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio

proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, el conocimiento de la metodología propia de la enseñanza- aprendizaje y las estrategias educativas.

Se propone un autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. **investigando** a partir de las secuencias pedagógicas coreográficas y teóricas propuestas, así como de la puesta en práctica de las metodologías propuestas.

El acompañamiento de la/las docentes en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' y que recogen la propia práctica del discente en el aula.

En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

De carácter obligatorio serán las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Por otra parte, desde la propia asignatura se propondrán la asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas u otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia, **que en casos concretos pueden ser de carácter obligatorio.**

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Pruebas prácticas. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.

VII. B. Criterios de evaluación

- Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
- Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
- Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
- Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
- Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.

· Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.

- Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.
- Saber programar, organizar y transmitir los conocimientos teórico-prácticos en una experiencia educativa.
- Conocer las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio y las obras coreográficas.
- Adecuar las metodologías propias de la enseñanza-aprendizaje de la transmisión del repertorio a los ámbitos educativos o profesionales.

VII. C. Criterios de calificación

- Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas en la asignatura.
- Realización de prácticas pedagógicas del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas y académicas de cada fragmento coreográfico estudiado, así como su comunicación en un ámbito educativo o profesional.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	100%		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de ocho semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto

bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	100%		

En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia a alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados).	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con discapacidades permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la/s figuras docentes, asistida/a por los responsables académicos del centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del o de la discente en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

VIII. A. Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe participar, en tiempo y forma, en un mínimo del 80% de las tareas propuestas a través de la plataforma virtual.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Plataforma virtual: observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado o argumentado por cada alumno/a.	100%	Todo el curso	Todos
Ponderación	100%		

VIII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos/as modalidad de profesionales en activo con pérdida de la evaluación continua

Cada discente que no haya participado activamente, en tiempo y forma, en el 80% de las tareas propuestas a través del aula virtual, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	100%		

VIII. C. Ponderación para la evaluación extraordinaria modalidad profesionales de la danza en activo

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno/a dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los instrumentos de evaluación expresados) en plataforma virtual.	100%	Calendario convocado por Jefatura de Estudios	Todos
Ponderación	100%		

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	<i>La importancia de leer y el proceso de liberación</i>
Autor	Paulo Freire

Editorial	S. XXI Editores
Título	<i>Pedagogía del oprimido</i>
Autor	Paolo Freire
Editorial	Tierra Nueva
Título	<i>Escuela de aprendices</i>
Autor	Marina Garcés
Editorial	Galaxia Gutenberg
Título	<i>Psicología y pedagogía</i>
Autor	Jean Piaget
Editorial	Crítica
Título	<i>Educación artística y desarrollo humano</i>
Autor	Howard Gardner
Editorial	Paidós
Título	<i>Didáctica de las artes y la cultura visual</i>
Autor	VVAA
Editorial	AKAL

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	<i>Agotar la danza. Performance y política del movimiento</i>
Autor	Lepecki, A.
Editorial	(2013). Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones
Título	<i>Talk about Contemporary Dance</i>
Autor	Philippe Noisette



Editorial	Flamarion
Título	<i>Fifty Contemporary Choreographers</i>
Autor	Martha Bremser
Editorial	Routledge
Título	<i>Danse et non-Danse</i>
Autor	Dominique Fretard
Editorial	Cercle D'Art
Título	<i>No Wind No Word</i>
Autor	Helmut Ploebst
Editorial	K-Kiesser
Título	<i>El espectador activo</i>
Autor	VVAA
Editorial	Mercat de les Flors
Título	<i>Estética de lo performativo</i>
Autor	Fischer-Lichte, E.
Editorial	(2011). Abada Editores
Título	<i>Artes de la escena y de la acción es España: 1978-2002</i>
Autor	Sánchez, J. A.
Editorial	(2006). Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha
Título	<i>Contemporary Coreography</i>
Autor	Butterworth, J.
Editorial	(2017). Routledge
Título	<i>Entre el arte y la vida. Ensayos sobre el happening</i>
Autor	Kaprow, A.
Editorial	Héroes Modernos
Título	<i>El arte de la performance. Elementos de creación</i>
Autor	Ferrando, B.



Editorial	Mahali
Título	<i>Performance y arte contemporáneo. Discursos, prácticas, problemas</i>
Autor	Albarrán, J.
Editorial	Cátedra
Título	<i>Teatro físico: la revolución de las formas</i>
Autor	Rivera, Alfonso
Editorial	Fundamentos
Título	<i>The Transformative Power of Performance. A New Aesthetics</i>
Autor	Fischer-Lichte
Editorial	Routledge
Título	Querido público
Autor	VVAA
Editorial	CENDEAC
Título	<i>Performance Art</i>
Autor	Goldberg, R.
Editorial	Destino
Título	<i>Performance Now</i>
Autor	Goldberg, R.
Editorial	Thames and Hudson
Título	<i>Kazuo Ono, el último emperador de la danza</i>
Autor	Sartor, C.
Editorial	Vinciguerra
Título	<i>Historia de la danza contemporánea en España (vol. I)</i>
Autor	VVAA
Editorial	Artes y Oficios de la escena de la Academia de las Artes Escénicas de España, con el apoyo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM)

IX. C. Otros materiales y recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas propias de artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE REPERTORIO DE LA DANZA ESPAÑOLA 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza.

Especialidad Pedagogía de la Danza

**TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
SUPERIORES DE DANZA.**

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS DE REPERTORIO II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pérez Rodríguez, Antonio		4º de pedagogía danza española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Rodríguez, Antonio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de itinerario (Danza profesional)
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/Danza profesional/Danza española
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del Repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superado Prácticas del repertorio I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...). Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música...).

Estudio práctico de métodos de enseñanza-aprendizaje del repertorio del estilo

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia, debido a que el 90% de esta asignatura se realizará en el aula.

La danza en el mundo contemporáneo: nuevos lenguajes, nuevas tecnologías.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales
CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
CP6. Conocer los procesos psicológicos básicos que intervienen en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y en la enseñanza de la danza.
CP8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.
CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
CP14. Conocer la estructura organizativa y de funcionamiento de los centros, escuelas, institutos, conservatorios, aulas de danza y enseñanzas artísticas, centros polivalentes y multidisciplinarios en general.
CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
Resultados del aprendizaje
Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, interpretando y dominando diferentes estilos.
Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros.
Elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, "amateurs", sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
Conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
Tener adquiridos los mecanismos útiles para llevar a cabo el ensayo de un ballet de repertorio.
Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas, como repetidor/ora, asumiendo funciones grupales o de solista.
Analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
Transmitir con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio exigiendo un alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- Fantasía Galaica. La estilización del Folclore. Diez melodías vascas.	1. Fantasía Galaica. Análisis teórico. Diez melodías vascas. Análisis teórico.	1º Semestre
	2. Fantasía Galaica. Análisis práctico	1º Semestre
II.- Reposición de una obra individual "Chacona" de Victoria Eugenia.	Tema 1. Visionado y análisis teórico de la obra	1º Semestre
	Tema 2. Aprendizaje de la obra	1º Semestre
	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de la obra estudiada	1º Semestre
III.- Reposición de una obra grupal y/o individual de repertorio de Danza Estilizada. José Antonio "Aires de villa y corte" / "Laberinto"	Tema 1. Visionado y análisis teórico de la obra	2º Semestre
	Tema 2. Reflexiones críticas de la obra	2º Semestre
	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de alguna de las obras estudiada	2º Semestre
IV.- Nuevos creadores, nuevos caminos. Reposición de "Yerma de Rafael Aguilar y de una obra individual y /o grupal	Tema 1. Visionado y análisis teórico de la obra	2º Semestre
	Tema 2. Reflexión crítica de la obra	2º Semestre

de repertorio de estilo libre y época actual	Tema 3. Prácticas de la enseñanza de la obra estudiada	2º Semestre
--	--	-------------

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 82 ...horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 ...horas
Realización de pruebas	a: 8 ...horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 6...horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 ...horas
Preparación práctica	b: 28...horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 18...horas
Visionado de videos	b:12...horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b =180 ...horas

VI.- Metodología

Clases de una hora y media de duración impartidas en dos sesiones semanales.

Clases teórico-prácticas

Metodología
Instrucción directa. Utilización de video para la correcta ejecución de la obra. Reflexión y análisis de las obras estudiadas en clase. Ejercicios prácticos de la enseñanza de la obra.
Preguntas orales/escritas y dialogo relacionados con el visionado de videos.
Ejercicios de reflexión, interpretación, análisis e investigación sobre fragmentos coreográficos.
Ejercicios individuales de desarrollo de criterios propios.
Clases participativas, con ejercicios en grupo.
Trabajo teórico de análisis de una obra de repertorio propuesta por el profesor
Ejercicios prácticos de enseñanza de fragmentos de las obras.
Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis

del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología
Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, afines a la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de cultura dancística general.
Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2024

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

La evaluación continua y sesiones de evaluación.

Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados.

En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.

Pruebas escritas u orales.

Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.

Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

VII. B. Criterios de evaluación

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular de mínimo 80 por ciento de sesiones de taller realizadas.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- Participación en las actividades complementarias ofertadas.
- Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.
- Grado de superación personal.
- Capacidad técnica en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- Capacidad en el desarrollo de criterios propios.
- Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
- Agilidad en cuanto a la observación y el análisis de una pieza.

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.

Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.

Recrear un fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales

Demostrar mediante reflexión personal (oral/escrita) que se conocen los procesos y los fundamentos técnicos en la composición coreográfica por los distintos coreógrafos, escuelas o tendencias estudiadas.

Demostrar las capacidades docentes en la transmisión de las piezas seleccionadas.

-En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

Los criterios usados para la calificación serán:

Las pruebas -escritas y prácticas- se calificarán con un baremo de 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco y suspenso las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una

calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero si tendrán una valoración negativa. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones, la correcta estructuración, en resumen, todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	1º semestre 2º semestre	I,II III, IV
Prácticas	25%	1º semestre 2º semestre	I,II III,IV
Aula: Resolución del estudio en el aula. Enseñanza de la obra trabajada	50%	1º semestre 2º semestre	II III. IV
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con **evaluación continua** (ver **VII. C.1**).

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Para los alumnos con asistencia menor al 80%

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Calendario de exámenes	I, II III, IV
Prácticas	25%	Calendario de exámenes	I, II, III, IV
Aula: Resolución del estudio en el aula. Enseñanza de la obra trabajada	50%	Calendario de exámenes	II III, IV
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la directora del Centro.

La directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Calendario de exámenes	I, II III, IV
Prácticas	25%	Calendario de exámenes	I, II, III, IV
Aula: Resolución del estudio en el aula. Enseñanza de la obra trabajada	50%	Calendario de exámenes	II III, IV
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.

El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	Archivo de Baile Español
Autor	Bourio, J.M
Editorial	Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura. 1992.

Título	Encuentro internacional La Escuela Bolera.
Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX.
Autor	Alvarez Cañibano, A; Cano, J.L; Gonzalez, M ^a .J.
Editorial	Ministerio de cultura..Centro de documentación de música y danza.1998

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	Chacona, Oración del torero, A mi aire, Victoria Eugenia
Video	Movimientos Reversos. Antonio Najarro
Video	Dualia. Rojas y Rodriguez
Video	Fantasía Galaica, Antonio Ruiz Soler
Video	Laberinto, Jose Antonio
Video	Don Juan, Jose Antonio
Video	Rango, Rafael Aguilar
Video	Torero, Antonio Canales
Video	Zarabanda, Hechizo de luna, Jose Antonio
Video	Diez melodías vascas, Mariemma

**GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE
REPERTORIO II
(BAILE FLAMENCO)
Curso 2023-2024**

**Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)**

TITULACIÓN (Título de grado en EEAA de Danza)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Práctica de Repertorio II)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
Carrasco Rivero, Rafaela	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Prácticas de Repertorio I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado, conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo nos será de utilidad para mantener un rigor

que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e inherente al Flamenco y que hace que la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.

En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza

Descriptor de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución del baile flamenco según el estilo escogido a largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

III.- Competencias

Competencias transversales
CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias generales
CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.
Competencias específicas
Cp14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
CP15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros. Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo, aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con

flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo creativo.
CP16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.
Resultados del aprendizaje
Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco.
Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biográfica de artistas que son referentes del Baile Flamenco.
Interpretar coreografías del Repertorio Flamenco, con el estilo requerido.
Ampliar el conocimiento sobre las referencias que configuran y constituyen la historia del Baile Flamenco.
Saber elaborar un criterio propio teniendo en cuenta los elementos técnicos y estilísticos de los diferentes artistas y estilos a estudiar.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I.- La Toná: Obras. Coreográficas específicas	Tema 1. La Toná. Vida y Obra de La Toná	Periodo primer profesor. Sep/dic
	Tema 2. Caracoles de La Toná. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos, estudio del estilo característico del palo y del artista, montaje práctico de la coreografía.	Periodo primer profesor. Sep/dic
II.- Blanca del Rey: Obras coreográficas específicas.	Tema 3. Blanca del Rey. Vida y Obra de Blanca del Rey	Periodo segundo profesor. Ene/mar
	Tema 4. “Soleá del mantón”. Visionado de la coreografía, análisis en clase, estudio de los pasos, estudio del estilo característico del palo y del artista, montaje práctico de la coreografía.	Periodo segundo profesor. Ene/mar
III.- Javier Barón: Obras coreográficas	Tema 5. Javier Barón. Vida y Obra de Javier Barón.	Periodo tercer profesor. Abr/may

específicas.		
	Tema 6. Bulería por Soleá de Javier Barón.	Periodo tercer profesor. Abr/may
IV. Estudio técnico y de estilo	Tema 7. Técnica y estilo de diferentes maestros tenidos como referentes del baile flamenco.	Periodo tercer profesor. Abr/may

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 90 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 10 horas
Tutorías	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 6 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
Análisis teórico del estilo característico y propio del personaje.
Montaje de una parte de la coreografía por parte del profesor, repetición hasta la asimilación.
Ajuste de las variaciones dentro del ritmo musical a trabajar en la coreografía.
Visionado y análisis de la coreografía.
Montaje de pequeñas variaciones coreográficas de los palos hechos en las coreografías a estudiar.
Secuenciación de los movimientos.
Trabajo individual del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología
Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.
Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula que puede incluir exposiciones orales con carácter individual o colectivo
- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición de manera individual y grupal.
- Grabaciones de vídeo, que el docente considere necesario para analizar la evolución del alumno, en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del discente.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura.

- Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Conocer, identificar y contextualizar el trabajo de los principales autores del Baile Flamenco, los diferentes estilos y tendencias conociendo sus aspectos históricos y estilísticos.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenidos y objeto de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación a tener en cuenta serán:

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia de al menos un profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.
- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico estudiado.
- Recrear la coreografía o fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento
- de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura.
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos y pruebas de exposición coreográfica.
- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro

del conjunto de contenidos de la asignatura.

- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dicho trabajo, independientemente de la calidad del contenido. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII.C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	La coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor
Evaluación continua	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)”

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso. El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor o profesor tutor.
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	La coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor o profesor tutor.
Evaluación continua	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

EXAMEN B

- Interpretación de aquellas piezas de repertorio estudiadas a lo largo del curso en el periodo o periodos en los que no tenga la asistencia.
- Un trabajo de análisis sobre una coreografía específica. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. La coreografía a analizar será decidida por el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con antelación suficiente para su realización.
- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%	Sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor o profesor tutor.
Prueba Práctica	80%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor o profesor tutor.
Total ponderación	100%		

VII.C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3).
- Presentar un video con las diferentes coreografías del temario que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura. Para esta opción será obligada la presentación de todos los trabajos teóricos asignados en el curso.
- La parte teórica se examinará igual que el resto del alumnado. En caso de que esta parte no sea posible realizarla en el tiempo previsto para ello, se realizará en otra fecha previo consenso con el alumno.

VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación, contenido y objeto de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor o profesor tutor.

VII.C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en la medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden

necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas mediante asistencia virtual. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1.

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	“Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco”
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	“Mundo y formas del cante flamenco”
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	“Ayer y hoy del cante flamenco”
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	“Los cantes de Antonio Mairena”
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es
Dirección 4	www.radiole.com

Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile